

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1939-2026**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DIECISIETE DE ABRIL DE 2026. EN LAS INSTALACIONES DEL
SINAES. SE INICIA LA SESIÓN A LAS NUEVE Y CATORCE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renault, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dr. Álvaro Mora Espinoza	Dra. Susan Francis Salazar

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

PhD. Melania Brenes Monge, Directora Ejecutiva.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES

MAP. Angélica Cordero Solís, Directora División de Evaluación y Acreditación, SINAES.
M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, Gestora de Evaluación y Acreditación, SINAES.
MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación, SINAES.
M.Sc. Juanita Castro Tato, Gestora de Evaluación y Acreditación, SINAES.
M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Gestora de Evaluación y Acreditación, SINAES.
M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación, SINAES.
Dra. Mayela Dabdub Moreira, Gestora de Evaluación y Acreditación, SINAES.
M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, Gestora de Evaluación y Acreditación, SINAES.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1939.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días a todas y todos. Estamos hoy en la sesión 1939, hoy 17 de abril de 2026. Tenemos una agenda especial que prácticamente se compone del conocimiento de los nuevos modelos de evaluación para la acreditación que nos presentará la División de Evaluación y Acreditación. Como primer punto, tenemos esto en la agenda y quisiera saber si estamos todos de acuerdo y votamos la agenda, si son tan amables.

Muchas gracias. Tenemos a don Walter de manera virtual, también.

Se aprueba agenda 1939 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1939.
2. Aprobación acta 1937 y 1938.
3. Informes:
3.1. Presidencia
3.2. De los miembros del Consejo
3.3. De la Dirección Ejecutiva
3.4. De la Secretaría del Consejo
4. Presentación del Modelo de Acreditación: Pautas de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Diplomado Parauniversitario que se imparten en la modalidad presencial y no presencial
5. Presentación del Modelo de Acreditación de Posgrado: Pautas de Acreditación para Maestría Académica, Maestría Profesional, Especialidad Médica y Doctorado.
6. Presentación del Modelo de Acreditación Institucional.
7. Presentación de informe de sistematización sobre observaciones al Modelo de Grado 2025 emitidas por las Instituciones de Educación Superior en capacitaciones.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1939. 2. Revisión y aprobación del acta 1937. 3. Revisión y aprobación del acta 1938. 4. Informes. 5. Presentación del Modelo de Acreditación: Pautas de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Diplomado Parauniversitario que se imparten en la modalidad presencial y no presencial. 6. Presentación del Modelo de Acreditación de Posgrado: Pautas de Acreditación para Maestría Académica, Maestría Profesional, Especialidad Médica y Doctorado. 7. Presentación del Modelo de Acreditación Institucional. 8. Presentación de informe de sistematización sobre observaciones al Modelo de Grado 2025 emitidas por las Instituciones de Educación Superior en capacitaciones.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1937.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Para hoy teníamos 2 actas, el acta 1937 y la 1938. La 1937 había quedado pendiente porque necesitábamos redactar de mejor manera el artículo 7 de esa acta. Doña María Eugenia y Marchessi nos hicieron el favor de hacer la redacción de ese punto. ¿Tienen alguna duda? Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo hice el arreglo del proceso 217. El otro no lo toqué porque tenía exceso de trabajo ayer y no me daba tiempo de mandarle observaciones. ¿Lo cambiaron? Perdón, es la otra acta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es el acta donde usted hizo la redacción de la minuta de la participación de la Comisión.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

La minuta del informe de la Comisión, sí, está bien.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, es el acta 1937 la que estamos ratificando. Si están de acuerdo, sírvanse votar, por favor. Muchísimas gracias.

Se aprueba acta 1937 de manera unánime.

Artículo 3. Revisión y aprobación del acta 1938

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Con respecto al acta 1938, precisamente sobre este punto que refiere doña María Eugenia, había que hacer unas modificaciones a las observaciones porque en el listado no se tomó en cuenta el cumplimiento de todos los puntos que ya la revisora de ese recurso de reconsideración había indicado que se habían superado, entonces había que ajustar las observaciones. Entonces, como hay que entrar a ese punto, vamos a pasar para el próximo martes la ratificación del acta 1938.

Artículo 4. Informes.

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos al punto de informes. Desde la presidencia para el día de hoy no tengo informes.

De los Miembros:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Hay informes de miembros? No tenemos informes de miembros.

De la Dirección:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Hay informes de dirección?

PhD. Melania Brenes Monge:

Solamente comentarles que el miércoles me reuní con el Presidente del Colegio de Cirujanos Dentistas. Ellos a diferencia del Colegio de Médicos y del Colegio de Abogados, no tienen hoy por hoy una prueba de incorporación al colegio, pero la tienen pendiente, están en un periodo de desarrollo, pero al parecer sí hay una ley que los habilita y entonces están en ese camino.

Yo me reuní en el mismo enfoque que he venido reuniéndome con los diferentes colegios profesionales, de tener una agenda de trabajo conjunto. Con ellos no tenemos un convenio todavía, pero me parece una buena oportunidad, siendo que es una experiencia donde ellos apenas van a iniciar en lo que tiene que ver con la prueba y probablemente si nos involucramos más en conocer cuál va a ser el proceso que van a llevar desde el inicio, podamos hacer algún trabajo de articulación un poco más intensa. Entonces, voy a trabajar con doña Heilyn en el borrador de convenio, lo voy a pasar al CIRE para que lo analicemos más a fondo, pero ahí hay un avance también con el Colegio de Cirujanos Dentistas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No sé si quiere referirse un poquito, tal vez, doña Heilyn, a la reunión que tuvimos con HCERES.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Muchas gracias. Buenos días a todos. Comentarles que el día de ayer tuvimos una reunión con la agencia HCERES, que es la agencia de acreditación de Francia, porque teníamos pendiente la firma de un convenio. Este convenio se había propuesto el año pasado, yo todavía no era parte del SINAES, sin embargo, doña Kattia había hecho la revisión y había hecho algunos ajustes, comentarios y observaciones al convenio y básicamente fue en el ámbito de aplicación que había que hacer unos ajustes, se les comentó a ellos cuáles eran los ajustes que había que hacer, estuvieron completamente anuentes y vamos a formular una propuesta de redacción de dos puntos específicos y quedamos en que íbamos a enviarle la propuesta y ellos iban a revisarlo. La reunión en realidad fue muy ejecutiva, muy productiva también y están abiertos a que firmemos el convenio y demás. Entonces, ahí participó doña Lady, doña Melania y doña Angélica, y la verdad es que estuvo muy bien la reunión.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Melania ¿quiere agregar algo?

PhD. Melania Brenes Monge:

Sí. Aprovechando también este el trabajo que estamos haciendo con entes externos, también nos reunimos en una jornada, pero de trabajo académica con ANECA la agencia española. Muy interesante el trabajo de intercambio, fue un pequeño seminario de 2 horas, ellos nos presentaron el estado de sus procesos, de los modelos de acreditación, de la manera en que reclutan expertos, y nosotros también tuvimos oportunidad de presentarles la transición hacia el nuevo modelo y otros elementos. Particularmente para mí, que estoy como todavía adentrándome en este tema, me pareció muy interesante, me llamó mucho la atención los programas específicos que ellos tienen de acreditación previa para docentes que aspiran a trabajar en la universidad, que es una acreditación de desempeño docente. Esto me pareció muy importante, sobre todo porque creo que puede ser como una fase bastante interesante en los modelos de acreditación para ayudar de alguna manera a que el personal académico de las universidades cumpla con ciertos criterios de calidad. Es voluntario, pero por mi propia experiencia, muchas veces, si uno quiere trabajar en una universidad española dando un curso, le piden la acreditación de ANECA como un requisito, entonces las universidades de alguna manera también tienen esa seguridad o por lo menos ese criterio. Me pareció muy interesante esto y quedamos con generar otras acciones de agenda conjunta con ellos para seguir aprendiendo sobre temas en específico.

Otro elemento que me llamó mucho la atención y les quería comentar, es que ellos nos comentaron que emigraron y van a mantener todo lo que es visitas de pares expertos de manera virtual, por un tema de escalabilidad, por un tema de ampliar la posibilidad de acreditar, no se devolvieron al modelo de presencialidad y eso me parece muy interesante, vamos a analizar próximamente aquí en el Consejo, sobre todo por temas de escalabilidad de los procesos de acreditación a más universidades y a nivel administrativo. Ahí está ese insumo, después les puedo pasar un pequeño informe, pero me parece bien interesante.

Con respecto a HCERES, también decirles que la idea es que ahora que viene el convenio y se firme es de una vez, como hicimos con los colegios profesionales, mandar los puntos de agenda conjunta que podríamos empezar a movilizar, para tener más ordenado y que tenga como el convenio y un plan de acción inmediato con algunos puntos para que el convenio no se quede solamente en un convenio, sino que tenga una ruta de trabajo clara. Obviamente todo eso lo vamos a analizar en el CIRE para ya traerlo un poco más procesado aquí. Eso sería, doña Lady. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias.

De la Secretaría:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Tenemos informe de la secretaría? No hay informes de secretaría. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. Sobre el tema de HCERES, no sé, si existe la posibilidad, por lo menos cuando se acreditó el Instituto Tecnológico de Costa Rica con HCERES como institución, el jefe de HCERES en ese entonces estaba anuente a compartir el modelo con SINAES., espero que eso no haya cambiado. Eso sería interesante porque lo que hay que hacer sería nacionalizarlo o aterrizarlo por acá para ver las diferencias que puede haber y partir entonces de un modelo ya maduro con experiencia y no tendríamos nosotros necesariamente que sufrir todo un proceso de desde cero de lograr un modelo, eso nos permitiría entrar a trabajar con acreditación de instituciones en un tiempo mucho más corto. Tal vez, eso se puede lograr si al Consejo le parece conveniente hacerlo de ese modo, porque por lo menos en Ingeniería, eso ha sido muy frecuente, muchos de los países que se hicieron parte del acuerdo de Washington simplemente adoptaron el modelo del CAB, otros del ABET e inmediatamente ingresaron, porque eso significa tener un patrocinio directamente, un modelo experimentado sólido, confiable y así esos países empezaron inmediatamente con esa ventaja. Lo planteo por si acaso conviene o no. Nada más, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, don Walter. Para comentarle, en primer lugar, no me cabe duda de que las compañeras de la DEA que están proponiendo el modelo institucional revisaron el de HCERES, pero también sería el anterior porque en este momento HCERES está modificando sus modelos también y parte de lo que conversamos es la oportunidad de que ellos revisen la propuesta nuestra a la luz de la experiencia que ellos tienen y nos realimenten también nuestro propio modelo, porque no hay que abandonar nuestro enfoque también y eso también hay que defenderlo dentro de la propuesta. Por otro lado, que también ellos son una agencia de alguna manera contratada por el gobierno francés para hacer este servicio a Francia y también ellos venden servicios internacionales y los servicios no son baratos. Entonces, habría que ver en términos de costos algo como eso qué podría implicar, pero lo que sí tenemos es una muy buena disposición de ellos a partir de lo que conversamos y del convenio para colaborar con el modelo que nosotros estamos proponiendo gracias a la expertise que ellos ya manejan desde hace muchos años en esta línea. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Creo que lo que está planteando don Walter tiene mucho sentido y no solo basar un poco el análisis en ese modelo, sino también conocer la experiencia que se ha tenido en el TEC y también en la UNA, no sé, si hay otra universidad, creo que la UNED o la UCR, no me acuerdo bien, para ver cómo les ha ido a ellos también con la aplicación del modelo. A mí, me parece que es una referencia muy importante porque mundialmente es uno de los modelos de acreditación institucional más respetados. Entonces, yo diría que teniendo esa oportunidad de poder conversar con universidades que ya lo han implementado, entonces no es solo conocer el modelo sino la experiencia de esa implementación. Entonces, creo que lo que propone don Walter tiene mucho sentido y por supuesto que también debemos tener consideración de nuestros enfoques y de qué resultado puede tener tomando en cuenta todo eso, porque al final tenemos que tropicalizar muchas cosas. Pero bueno, yo creo que ese es el objetivo de esta jornada y aquí saldrán algunas cosas importantes. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí. También la USAC está incursionando con ellos, entonces tal vez ahora me pueda traer alguna información al respecto sobre esa experiencia también de la USAC. Dentro de esto hicimos un intento también de reunión con la Comisión Centroamericana, pero ellos no se

presentaron a la reunión. Tuvimos algún tema técnico, no pudimos completar esa reunión, pero esperamos tenerla próximamente.

Artículo 5. Presentación del Modelo de Acreditación: Pautas de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Diplomado Parauniversitario que se imparten en la modalidad presencial y no presencial.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ahora sí, Marchessi podemos llamar a los compañeros de la DEA. La primera presentación va a ser sobre el modelo de parauniversitario y enseguida en el orden en que aparecen en la agenda.

La MAP. Angélica Cordero Solís, la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, el MAP. José Miguel Rodríguez García, la M.Sc. Juanita Castro Tato, la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, la Dra. Mayela Dabdub Moreira y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, ingresan a las 9:33 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días a todas las compañeras y compañero de la División de Evaluación y Acreditación. Muy bienvenidos y muchísimas gracias por haber acogido esta invitación y además por venir en pleno la DEA, pocas veces tenemos esa linda oportunidad de tenerlos a todos.

En este caso, nuestra intención fue acoger la solicitud que nos había hecho doña Angélica, cuándo nos enviaron los modelos de Parauniversitaria, posgrado y el del institucional, como los avances que íbamos teniendo en esta línea para hacer una presentación al Consejo de esos avances. La intención aquí de los miembros del Consejo es precisamente conocer por dónde vamos en ese caminar y empezar a hacer nuestras propias valoraciones sobre lo que vamos avanzando. Básicamente ese es el propósito, un propósito casi que, de presentación general de los avances, y así lo asumiremos nosotros como Consejo también. Según la agenda, lo primero que tenemos nosotros es el modelo de Parauniversitario, pero en realidad este tiempo de aquí hasta que terminemos es de ustedes, hasta la última presentación. Entonces, tal vez, doña Angélica tener como algún receso entre las presentaciones para estirar un poco las piernas, pero como ustedes nos indiquen. Así es que adelante, el tiempo es de ustedes de aquí hasta que cerremos.

MAP. Angélica Cordero Solís:

De acuerdo. Muy buenos días, muchísimas gracias por el espacio brindado el día de hoy. Vamos a iniciar la presentación, Marchessi nos va a ayudar a compartir.

La idea es poder presentarles, como doña Lady indicó, el modelo de evaluación de carreras parauniversitarias, de programas de posgrado y doctorado. Estos 2 los habíamos enviado el año pasado en noviembre, que teníamos dentro de las acciones del PAO y también el modelo de evaluación institucional que lo presentará doña Rosa, y este lo enviamos en diciembre, a finalizar el año pasado. Todos estos proyectos venían desde el PAO del año pasado y estaban ligados también a acciones del Plan Anual Operativo de este nuevo periodo 2026.

Yo quería iniciar comentándoles y haciéndoles un repaso sobre proyectos que tenemos asociados en este nuevo PAO 2026 al nuevo modelo. Dentro de estos proyectos asociados tenemos una contratación sobre los formatos de los modelos tanto de parauniversitarias como posgrado que serían los nuevos este año.

Bueno, como les indicaba, lo que vamos a presentar el día de hoy, un breve repaso sobre el Plan Anual Operativo, los modelos de evaluación y finalmente un avance del nuevo modelo de carreras de grado sobre qué hemos realizado y cómo vamos hoy en día.

Como le mencionaba, dentro del PAO de las acciones asociadas teníamos la contratación de los formularios. También, tenemos asociado la contratación de los cursos de la plataforma Moodle dirigido a una capacitación de pares evaluadores externos y otra para instituciones de educación superior. En este proyecto iniciamos los términos de referencia

desde el año pasado. Este año en enero, en regresando al receso institucional, se inició el proceso de contratación y justo esta semana está por asignarse ya el proveedor para poder avanzar con este proyecto. Tenemos también por acá un proyecto sobre las mejoras, de poder sistematizar las mejoras que nos lleguen de las distintas instituciones de educación superior. Durante las capacitaciones que hemos realizado hasta el día de hoy, nos han remitido algunas observaciones, que ahora más adelante se van a explicar, y dentro del PAO tenemos para presentar al Consejo un informe en diciembre con toda esta serie de observaciones. También, dentro del Plan Anual Operativo, tenemos el dar seguimiento a la aprobación y poder nosotros continuar con la implementación tanto del modelo parauniversitarias, el modelo de posgrado y el modelo de acreditación institucional. Justo con el modelo de acreditación institucional para este año teníamos la aplicación en dos instituciones. ¿Esto por qué? Porque como es un modelo completamente nuevo para nosotros, poder realizar un plan piloto para detectar mejoras y así poder presentarlo ya para aprobación del Consejo. Este es un breve repaso, porque la idea es que los compañeros tengan tiempo para que presenten los modelos, pero no quería dejar de llamar la atención, porque por temas de plazos, en muchos de ellos ya estamos un poco al límite. Entonces, sí tenemos varias actividades ligadas a la ejecución de este año, del 2026. Sin más, le cedo la palabra a Juanita, como ustedes ya vieron, el día de hoy estamos todos los compañeros para poder atender cualquier consulta que salga en el camino. Adelante, Juanita.

M.Sc. Juanita Castro Tato:

Muy buenos días a todas y todos. Tal vez, antes de entrar a la presentación, comentarles que la propuesta del parauniversitario fue transmitido a ustedes con un paquete que incluye un insumo técnico. Ese insumo técnico es muy largo, dice mucha cosa, entonces, obviamente aquí vamos a presentar un resumen. Los antecedentes de acreditación de carreras de Diplomado Parauniversitario. Es importante tenerlo presente porque los modelos de grado y el parauniversitario han seguido en el tiempo momentos distintos. Entonces, ¿cuáles son los antecedentes de la acreditación en el SINAES de carreras parauniversitarias? Primero, la Ley de Fortalecimiento del SINAES del 2010, porque acuérdesse que la del 2002 no nos daba permiso de acreditar carreras parauniversitarias. Entonces, afortunadamente, la Ley de Fortalecimiento del SINAES introduce el tema de la acreditación de carreras de Diplomado Parauniversitario. Esa ley cometió algunos errorcillos, por ejemplo, no corrigió el hecho de que en la ley de creación del SINAES dice que solo las universidades pueden ser miembros plenos y que solo las universidades pueden nombrar a los miembros del Consejo, eso es discriminatorio. Pero la Ley de Fortalecimiento del SINAES no lo corrigió, entonces siguen siendo plenas solo las universidades, solo las universidades pueden elegir a los miembros del Consejo lo cual está feísimo, pero bueno, es la ley.

El primer modelo, a la luz de esta ley, se hizo en el 2013, primero hicimos un diagnóstico porque a nosotros nos pilló de sorpresa, ni ustedes, ni nosotros sabíamos qué era eso de parauniversitarias, entonces, tuvimos que averiguar. El insumo que les presenté al final hace un recuento de cómo fue la historia de la creación de la experiencia del SINAES en materia parauniversitario, el por qué es importante tenerlo registrado. Bueno, lo hicimos muy rápido, en 3 años estaba vigente, aplicado y demás.

Después, en el 2018 se hizo un nuevo modelo de acreditación de carreras parauniversitarias, ojo, nuevo entre comillas, porque cuando se estableció en el 2013 se dijo que era para una figura piloto, que era la primera vez y entonces dijimos, vamos a trabajar con las instituciones que se presenten, en ese momento el CUC de Cartago y el ETAI que lo hicieron exitosamente hasta la fecha. Recabamos informes de cómo les había ido y mejoramos el modelo. Entonces en el 2018 tenemos un nuevo modelo, entre comillas, no cambia radicalmente, pero sí cambió.

Luego tenemos que desde el 2024 nosotros iniciamos esta tarea que nos ocupa hoy. ¿Por qué? Porque existen unos lineamientos para hacer modelos a la luz que hicimos un documento, que yo no se los anexé porque es de 120 páginas, donde hace una revisión de un montón de elementos que nutren a la propuesta de modelo, la revisión del estado del arte, la legislación, los convenios, etcétera. Entonces empezamos con eso y ya tenemos la propuesta de modelo que ustedes la tienen ahí.

¿Qué es una carrera Diplomado Parauniversitario? Es importante tenerlo presente.

Forman parte de la educación superior y tienen un nivel intermedio entre la educación diversificada y la educación universitaria, esto está plenamente normado, carreras de 2 a 3 años de duración. Es importante tenerlo presente, no ustedes, pero alguna gente lo puede confundir con la educación técnica, nada que ver.

Ahora, cuando hicimos la revisión internacional, un llamado de atención, la formación parauniversitaria a nivel de diplomado de educación superior, no existe en el mundo igual, por ejemplo, en Europa la llaman educación vocacional, pero a lo mejor son formaciones más cortitas, es otro tipo de cosas. Entonces, en el caso universitario, lógicamente las universidades tienen centurias de años de existir y tienen el mismo formato, investigación, extensión en todos los países civilizados del mundo, ¿pero la parauniversitaria? No existe con el mismo nombre. Entonces, ni las agencias de acreditación ni la formación propiamente dicha en los respectivos países son iguales, pero no importa, igual la revisamos para saber qué de la experiencia de esos países en términos de calidad podíamos retomar para el modelo que nos ocupa. Bueno, más cositas y perdón.

¿Cuál es el objetivo? Esto está normado por ley, quien regula la formación parauniversitaria es el Consejo Superior de Educación, no los otros entes, CONARE Y CONESUP, en el caso de las universidades. Bueno, consiste en el ofrecimiento continuo y regular a personas con título de bachiller, vean que es educación superior, medios o equivalente reconocido por el Ministerio de Educación Pública, de carreras parauniversitarias completas, terminales, bajo una modalidad presencial, a distancia o bimodal y finalizan con un título de diplomado parauniversitario. Tampoco confundir con el diplomado universitario, porque los diplomados universitarios los acreditamos con el modelo de grado, pero los diplomados parauniversitarios con el modelo parauniversitario. Los títulos tienen una equivalencia con el técnico 5, establecido por el Marco Nacional de Cualificaciones y Formación Técnica Profesional.

Aquí yo les puse, porque me pareció importante tener una idea del tamaño relativo de la formación parauniversitaria en el país, ¿quién es esa gente? ¿Cuántos son? Bueno, de ahí son 94 carreras que están activas y reconocidas por el Consejo Superior de Educación, que migran constantemente, la institución deja de ser activa, pero es un tamaño grandecito. Aquí están las carreras, la mayoría se aglutinan en salud, esto llama la atención y es porque fue mucho diplomado para asistente de laboratorio, asistentes sanitarios. La clínica bíblica, por ejemplo, tiene una institución parauniversitaria como la copa de un pino, que, por cierto, les acaba de llegar la solicitud de afiliación, nosotros la promocionamos con ellos doña Rosa y yo a la luz de un proyecto que está en el PAO. La administración también y luego vamos bajando, puertos ¿por qué hay una de puertos? Porque, una está en Limón y da una carrera parauniversitaria por el tema de gestión portuaria, lógicamente. Bueno, ahí se van desdibujando, algunos entran a la luz de la modernidad, por ejemplo, videojuegos lo da una parauniversitaria. Probablemente es un sector muy dinámico porque justamente como la formación técnica es dinámica porque son 3 años y conforme sale inteligencia artificial y administración de bases de datos y no sé qué, probablemente las parauniversitarias van a ir migrando a ese tipo de formaciones. Eso es nada más como abre boca.

Lastimosamente, muy concentradas en el centro de San José, ¿por qué lastimosamente? Recuerden, hace 20 años, estaba doña Rosa en la Dirección Ejecutiva, ustedes decidieron que la formación parauniversitaria era estratégica y lo es. Esa es la razón por la cual al día

de hoy para que una institución parauniversitaria se afilie no le cobran los ₡4.000.000 y esa es la razón por la cual los costos de la acreditación de una carrera parauniversitaria son el 10% de lo que le cobran en las universidades. Eso ustedes lo pueden cambiar, pero fue una decisión estratégica del SINAES, que dijeron: La formación técnica en un contexto de movilidad laboral, de globalización, de desempleo, de pobreza, es importante. Entonces, le dieron ese beneficio y por eso digo que lastimosamente está en el centro de San José, todo está muy concentrado, porque las zonas rurales se van quedando medio chinguillas, por ejemplo, aquí en Cartago hay una que es grandota, muy fuerte, muy sólida, el CUC Cartago que tiene un montón de carreras acreditadas y ahí va como un cohete, esa institución terminará acreditándolo todo. Es una institución es pública, solo existen 2 parauniversitarias públicas, la CUC de Cartago y CUC Limón. El ETAI es mitad y mitad, porque lo gestiona la iglesia, pero digamos que es más pública que privada, que es la que está en San Carlos. En San Carlos hay 3, pero realmente la fortachona es el ETAI. Pero bueno, está todo muy concentrado en San José. Lo mismo pasa con las universidades, excepto porque han migrado a zonas de mayor ingreso, Guápiles, San Carlos, Liberia, en Guanacaste.

Sí, señora, pero ahí pasó una cosa, se lo cuento rápidamente para no distraernos, porque estamos en otra cosa. La Academia Nacional de Bomberos pertenece al INS es pública, lo que pasa es que doña Rosa y yo tenemos un proyecto de ir predicando para que las instituciones se afilien al SINAES, porque si no se afilian no pueden acreditar y nuestro mandato es acreditar, bueno, por lo menos que se presente. Nuestro mandato no es acreditar, es revisar la calidad. Bueno, entonces nos vamos muy fósforofas a la Academia Nacional de Bomberos allá arriba en Desamparados, aquellas guapuritas de hombres divinos, a quién le amarga un dulce, doña Melania, pero además, corrunguísimos, amabilísimos y empezamos a hablarles del reglamento de afiliación de parauniversitarias, porque están en la lista del Consejo Superior de Educación y resulta que cuando terminamos de aquel discurso apasionado, nos dicen, “nosotros ya nos salimos, ya no somos parauniversitaria”, les dio miedo, más bien le están pidiendo al Consejo Superior que lo saque de la lista. Entonces, ellos lo que van a hacer es un convenio con la UTN para que la UTN les dé diplomado, eso es un paréntesis porque la señora me preguntó. ¿Qué pasa? Que todo lo que les contamos del reglamento de afiliación de parauniversitarias va para otro lado, ¿por qué? Porque si la UTN está afiliada, ya no ocuparían afiliarse. Pero bueno, sí es importante que además del instrumental parauniversitaria logremos que se metan porque ustedes decidieron que son estratégicos, no fuimos nosotros. La formación parauniversitaria o incluso la técnica, solo que en la técnica nosotros no nos podemos meter porque no tenemos ningún mandato, pero es estratégica, ustedes lo definieron hace 20 años. Bueno, estamos flaqueando, tenemos apenas 11, ceo que al día de hoy puede ser que haya 12, no lo sé. Las del ETAI y CUC Cartago se han reacreditado sostenidamente a lo largo del tiempo y van como un cohete, con las otras es complicado. Vean, las instituciones parauniversitarias son dinámicas en los cursos que dan y todo, pero también en tamaño relativo, o sea, hay unas cositicas, doña Rosa y yo hemos ido a Guápiles, pero son parauniversitarias y cumplen con todos los preceptos del Consejo Superior de Educación y otras muy grandes. O sea, es un sector bastante diverso. Esas son las carreras acreditadas.

Antecedentes de la propuesta del nuevo MACDP, son las que ustedes tienen ahí sus computadoras de la nueva propuesta. Primero, los lineamientos establecidos en el plan de gestión del modelo de acreditación que se hizo en el 2024, no se los mandé, pues del 2024 es gigantesco, son ciento y pico páginas. La revisión del estado del arte, los convenios, la legislación, se hace el plan del proyecto, etcétera, que nos llevó a lo que hicimos en el 2025. ¿Cuál es otro elemento que nutre al modelo que ustedes tienen? El modelo de Acreditación de Grado, el reciente. En ese documento, el 2024 se dice para hacer el modelo parauniversitario, vamos a tener como base el modelo de grado, no se trata de desordenar

la cancha y tener un instrumento que va para allá y otro para acá. Si el modelo de grado tiene pesos, tiene pautas, tiene un orden lógico, respetémoslo en el parauniversitario, ¿cuál es la razón para salirse de ahí? Ojo, le hacemos cachitos en varias direcciones. Primero, las pautas no son necesariamente las mismas, el orden lógico habrá que a ver cómo lo acomodamos, pero toda la estructura se respeta. Ojo, y muchas pautas del modelo de grado son aplicables para parauniversitaria. Por supuesto, el modelo de la acreditación de carreras parauniversitaria vigente y sigue siendo un elemento que nutre la propuesta de ahora. La revisión del estado del arte y el proceso de consulta el instrumento, vamos a ver, eso que ustedes tienen en el escritorio ya fue consultado y ahora lo vamos a ver. Esas observaciones fueron recogidas o descartadas del poder de imperio, no todo lo que piden, nosotros lo vamos a aceptar, pero con un criterio técnico, respetamos el formato.

El proceso de consulta del nuevo MACDP, ya nosotros lo consultamos. El asunto está así, nosotros decidimos hacer un proceso de consulta y pararlo para que ustedes lo vieran y después pasarlo a las parauniversitarias. ¿Por qué? Porque con el modelo de grado nos pasó que se consultó con las universidades y luego ustedes lo cambiaron mucho y después les mandamos otro y entonces tenemos notas donde nos dicen, “mire, es que a mí me habían dicho otra cosa”, entonces no corramos ese riesgo ¿para qué? Cuando ustedes, después de esta tarea, lo revisen lo que tienen ahí, entonces ahora sí pasamos al último escáner con las parauniversitarias.

Ahora ¿qué hemos hecho de revisión? Bueno, primero un taller con toda la gente que ven aquí, más la parte curricular, más doña Cynthia, más doña Sughey del INDEIN y lo revisamos. Yo hice un primer borrador a la luz de todo lo que les conté en la revisión del estado del arte, etcétera, etcétera. Se consultaron los profesionales que se hubiesen desempeñado como pares evaluadores de carreras parauniversitarias, recibimos 19, ojo, tampoco son tantísimos los que tenemos porque acuérdense que la muestra es más chiquitita. Todo está registrado y dijeron “esta pauta no”, y se consultó todo, la pauta, la ponderación, el criterio, etcétera. Nos mandaron 19 y nos quedamos contentos, no me acuerdo a cuántos se los mandamos, cometí el error de no ponerlo. Bueno, está la consulta al sector empleador, nosotros se lo mandamos a la UCAEP y le dijimos a la UCAEP, compártalo con sus organizaciones asociadas, ¿qué recibimos? Cero, pero es esa exactamente la experiencia que hemos tenido siempre que consultamos al sector empleador. Yo no presioné más, no alboroté el panel porque dije, “no importa, esperemos a tener lo que nos diga el Consejo y se los volvemos a mandar”. Nadie está obligado a contestarnos. El modelo parauniversitario, las 2 versiones que ustedes vieron, 2013 y 2018 también se consultaron con ellos. ¿Cuántos recibimos? Cero, no les interesa, pero habría que mover la estrategia después de lo que salga de esta mesa, de si queremos pedirles una reunión formal o yo qué sé, porque el sector empleador sí es importante en el modelo para uno, más que en el sector universitario.

Los expertos nacionales, con esto que hicimos aquí doña Angélica debería aumentarme el salario, porque eso se dice fácil. Invitamos a 91 expertos, pero ¿quiénes son esos 91 expertos? ¿Dónde están? Tuvimos que construir una base de datos que nos llevó muchísimo tiempo porque no está en ninguna parte, la atesoramos, ahí está. ¿Quiénes participaron en esos 2 talleres? Los separamos porque como teníamos una base de datos de 91, nos pareció que era mucho. Lo hicimos aquí en Julio de 2025, llegaron 46, Consejo Superior de Educación y departamentos del Ministerio de Educación vinculados con la educación técnica, INA, Marco Nacional de Cualificaciones, CONARE, Ministerio de Trabajo, Universidades y otro montón más. Pero construir eso, ¿quién tiene aquí una base de datos de expertos en educación técnica? Pero bueno, ahí está. El Consejo Superior de Educación estuvo en esta reunión, pero luego nos volvimos a reunir con ellos porque queríamos verificar sobre todos los criterios de admisibilidad y sobre todo porque ellos estaban por sacar un nuevo reglamento. Voy a hacer una aclaración, como nosotros

decimos en el insumo, esta propuesta de modelo se nutre mucho también del reglamento del Consejo Superior de Educación para que no haya contradicciones y ese tipo de cosas, pero hace unos días el Consejo ya finalmente sacó el reglamento. Vean, yo estuve reunida llamando por teléfono al Consejo Superior de Educación, me decían, “no, mire que está en la asamblea, que esto y que el otro”. En octubre nos dijeron que salía en noviembre y acaba de salir. Entonces, ¿qué les quiero decir con eso? Lo siento, pero lo que ustedes tienen en la mesa a lo mejor habrá que hacerle un cachito cuando revisemos ese reglamento que yo ahora no sé qué dice. Ojo, no se preocupen, recuerden cómo es el proceso. Ustedes nos nutren ahora, cambian cosas, nos dicen lo que quieran, nos vamos para la parauniversitaria, socamos tuercas con la UCAEP a ver si nos contestan, revisamos el reglamento y vuelven ustedes.

Ustedes lo tienen que volver a revisar y aprobar. Ojo, no solo el modelo, sino todo lo instrumental que va pegado ahí, que está pegado porque no podemos hacer la guía ni los formatos porque el modelo no lo tenemos y eso es súper complejo y caro.

¿Por qué les digo esto? Porque entre más rápido nos den el modelo, más rápido podemos convocar a las parauniversitarias, más rápido podemos trabajar con un UCAEP, etcétera. Y vean que dice, carreras e instituciones parauniversitarias próximamente. Depende de cómo logremos avanzar.

Ejemplo de algunas pautas. El modelo toma el modelo de grado, toma el modelo parauniversitario, pero cambia las cosas e incluso hay pautas nuevas. Por eso vean que el modelo parauniversitario es un poquito más grande, por ejemplo, todo el tema de Objetivos de Desarrollo Sostenible, la institución o la carrera debe ejecutar actividades que contribuyan al bienestar de la comunidad. Todo el panel internacional coincide en esto, ferias parauniversitarias, la formación profesional tiene que construir a la comunidad, vamos a ver qué pasa con ese criterio después. En la introducción del modelo es la misma del modelo de grado cambiada y habla de la cuestión de pensamiento crítico, pero cuando yo reviso el modelo me hacía falta un poquito de eso. Entonces lo agregamos aquí, el código de ética, la revisión internacional también coincide en eso y el tema del Marco Nacional de Cualificaciones es súper importante.

Ahora, ¿cuál es la estructura que tenemos? Vean que la cantidad de pautas es 71 ahora y 59 en el caso de grado, no nos preocupemos, ¿qué es lo que pasa?

En el modelo parauniversitario propuesto se agrega a la dimensión vínculos con el sector empleador, fundamental. Ahí sí, yo me agarro por eso, otra cosa es que la pauta esté mal, pero como contenido tiene que estar ahí. Se aglutina en una dimensión aspectos de calidad, Gestión de la Calidad. ¿Qué pasa? Nosotros tenemos el modelo grado que dice que el plan de estudios debe estar actualizado y más abajo dice, la carrera debe tener un mecanismo para actualizar el plan de estudios. Entonces, todas esas cosas que son de gestión de calidad las pasamos a una dimensión, no pasa nada, solo que lo ordenamos así para que quedara más bonito. Esto es una tontera, dice, se presenta un encabezado en cada dimensión, la carrera debe tener recursos suficientes para atender, que eso es lo que se usa a nivel internacional, por ejemplo, el que nosotros nos acreditamos con INQAAHE lo tiene, pero vean que es 71.

Aquí está el tema de condiciones previas, porque lógicamente en el caso parauniversitario cambian las condiciones que tradicionalmente hemos llamado de admisibilidad. Esto no forma parte del modelo, forma parte de la guía y se sancionan, se presentan al SINAES mediante declaración jurada y demás. Bueno, ustedes lo tienen ahí en el insumo, yo no quisiera detenerme aquí, pero básicamente deben estar registradas en el Consejo Superior de Educación, cumplir con todas sus normas, el plan de estudios debe estar actualizado. Ojo, el Consejo Superior de Educación pide que el plan de estudios esté actualizado cada 5 años. Entonces, nosotros recibimos unas carreras donde no vamos tener necesariamente el problema de que una nos tiene con dos años de atraso en el plan de estudios, porque si

no el Consejo la saca. No sé, cómo estará el nuevo. Bueno, y ustedes lo tienen ahí en el insumo, porque si me pongo aquí a leer, a menos que ustedes digan lo contrario, nos va a llevar mucho tiempo. No tener sanción vigente, eso se réplica del modelo de grado, algunas se replican, otros criterios de admisibilidad se cambian. Respetamos los criterios que están en el modelo de grado, pertinencia, coherencia, etcétera.

Esto es, porque acuérdense que las pautas se califican como A, B, C, D. Cuando hicimos la consulta a los pares y a los expertos, hubo una tendencia a subir la calificación, es lógico, o sea, nosotros le dijimos, “este es B y me dijo, no, esa tiene que ser A”. Es lógico, si las pautas están en el modelo es porque son importantes, luego veremos qué pasa, pero es nada más para acotarles eso y está rescatado con mayor detalle en el insumo.

Aquí está esto que proviene del modelo de grado, igual se respeta, es exactamente igual. Aquí está cómo quedó en términos de cantidad de pautas, son 71 en total, el 37% son tipo A. Eso es importante porque si las del tipo A son muy poquitas, nos corremos el riesgo de que la carrera se acredite y no cumplió nada de lo A, entonces, hay que tenerlo en la mira porque se nos puede ir, pero bueno, aquí no hay ningún problema.

Eso sería, ahí tienen tamaño material documental para estudiarse y cualquier cosa estoy a sus órdenes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, Juanita.

Artículo 6. Presentación del Modelo de Acreditación de Posgrado: Pautas de Acreditación para Maestría Académica, Maestría Profesional, Especialidad Médica y Doctorado.

MAP. José Miguel Rodríguez García:

Buenos días a todas y todos. Como dice ahí, yo les voy a presentar el avance del Modelo de Posgrado, que en realidad podríamos llamarlo en plural, Modelos de Acreditación de Posgrado del SINAES, esta es la propuesta de para solucionar o resolver lo que nos solicita el plan estratégico.

Yo hice una presentación realmente pequeña porque, me ajusté al marco de los 30 minutos y además la documentación es muy grande, muy exhaustiva, entonces es como difícil hacer una síntesis de eso, por lo tanto, me pareció que lo mejor era una visión general para desde ahí posicionarnos.

El objetivo del proyecto es formular una propuesta de modelo de acreditación de posgrado para el SINAES, que renueva el marco evaluativo tras más de una década de vigencia del modelo de posgrado actual que se inició en el 2012, ajustándolo a las demandas contemporáneas, esa es como la visión general que teníamos.

Y para hacer eso, en nuestra documentación, quiero decir, sobre todo en la de Juanita y la mía, se hace referencia a que nosotros seguimos un lineamiento para el desarrollo de esos modelos. Fue un lineamiento que desarrollamos en años anteriores y que en términos generales lo que nos hace es plantear la ruta que debe seguir el gestor para lograr al final un modelo de evaluación que cumpla con lo que establece, entre otras cosas, la ley del SINAES y otra serie de elementos. Entonces, como parte de esa metodología de trabajo, lo primero que se hace es una revisión muy exhaustiva. El resultado de esa revisión ustedes la van a encontrar, entiendo que tienen que recibir un documento que se llama Plan de Gestión de Proyecto del modelo de acreditación de posgrado, es un documento muy gordo tiene más de 70 páginas en donde realmente se hace todo el análisis y se describe la justificación académica de por qué la propuesta que ustedes recibieron es como es.

En síntesis, esta lógica de trabajo lo que nos dice es que lo primero que hay que hacer es una revisión de la Normativa Nacional, por ejemplo, volvimos a revisar qué dice en Costa Rica sobre qué es un posgrado y la actualización más reciente fue del 2023 a través del CONARE, pero también lo revisamos a ver qué está pasando con el CONESUP. Se hizo la

revisión de eso mismo a nivel internacional y corroboramos que efectivamente, Costa Rica está alineada con lo que pasa en la UNESCO, referente a la CIE-10.

La otra cosa que hicimos fue una revisión, la internacional, y ahí se hace una síntesis. Lo segundo que hicimos fue una revisión de la situación del posgrado en Costa Rica, ustedes van a encontrar en este documento de la planificación, un análisis de la demografía del posgrado, estamos hablando de 700 programas de posgrado, están distribuidos por cuáles son de académicos, doctorados, etcétera. Eso nos da una idea del universo acreditable en Costa Rica y cuáles de esos tipos de programas de posgrado nos representan una mayor presión que otros.

Además de hacer esta descripción del posgrado, nosotros lo que hacemos es un análisis de cómo se evalúa el posgrado hoy en día en el mundo. Hicimos una revisión muy amplia, además de veintitantas agencias de acreditación, esas agencias fueron escogidas porque todas fueran agencias acreditadas por alguien, por ejemplo, por INQAAHE o por SIACES o que fueran miembros que, en otras palabras, fueran agencias relevantes para la acción del SINAES y que estuviera vinculado con nuestras acciones. Ahí ustedes van a encontrar la síntesis de todo lo que se hizo, dentro de eso se construyó un banco de ítems, por ejemplo, de cuáles son los ítems con los que se está evaluando el posgrado actualmente.

Revisamos también cuáles son los requerimientos a nivel internacional para evaluar un posgrado, por ejemplo, ¿qué dice la Unión Europea acerca de la calidad de los posgrados y cómo deben las agencias europeas evaluar los posgrados? ¿Qué dice INQAAHE sobre eso? ¿Qué dice SIACES sobre eso? SIACES tiene de hecho una recomendación de modelo específico para el trabajo de posgrado.

¿Qué más hicimos? En el contexto internacional les decía que revisamos las agencias referentes, revisamos las certificaciones internacionales de calidad y revisamos todos los convenios que tiene el SINAES hoy en día, es decir, cuáles de esos convenios nos representan algún tipo de presión u orientación acerca de cómo debería ser nuestros modelos de acreditación en general o el de posgrado en específico. Adicionalmente a eso, hicimos una revisión de lo que son las condiciones específicas de estos modelos. Dentro de esas condiciones específicas, nos dimos cuenta de que no tiene tanto sentido hablar de un único modelo de acreditación y que puede ser utilizado para todos los tipos de posgrado, como ha sido la práctica del SINAES hasta la fecha, sino más bien que lo que se requería era contar con modelos específicos de posgrado para los tipos de posgrados que existen en el mundo y Costa Rica, que cada uno de ellos tienen sus diferencias importantes. Nos dimos a la tarea de buscar cuáles son esos referentes a nivel internacional para evaluar estos tipos de posgrado.

Revisamos, por ejemplo, que se hacía para evaluar las especialidades y hay todo un análisis de cómo se evalúan las especialidades, se llega a la conclusión de que en nuestro caso de las especialidades que hay, creo que son como setenta y tantos de ciencias de la salud. Todas las demás son de ciencias sociales y algunas de ellas tampoco es como que tienen tantísima tradición, ahora les cuento un poco más de eso. Pero el diagnóstico y el análisis a lo que lleva es a que el referente en especialidades que vale la pena tomarse es el de las especialidades médicas, que es en realidad el problema en el tema en Costa Rica. Además de eso, este diagnóstico solicitaba que todo este trabajo, que digámoslo así, es un trabajo de escritorio o de computadora, diríamos hoy en día, se complementa con la visión de los stakeholders o de las personas relevantes para este proyecto. En ese caso, ustedes fueron encuestados, fue encuestado el personal del SINAES, fue encuestado un grupo importante de personas, en el informe diagnóstico están los resultados de esas encuestas que, por ejemplo, la gente corrobora el tema de que quieren cuatro modelos de posgrado y no uno generalista y otra serie de elementos que se consultó, es una encuesta bastante amplia para los que la recuerden. Entonces, con todos estos elementos ya nosotros teníamos una idea de cómo más o menos debía ser ese modelo de acreditación.

Una de las conclusiones a las que llegamos con ese análisis diagnóstico es que la calidad del posgrado en Costa Rica vamos a tener que medirla a través de 4 entes, que el ente de la Maestría Académica, Maestría Profesional, Especialidad Médica y el Doctorado. Aquí no entro en los detalles de todo eso que les acabo de decir, pero en general, los rasgos distintivos entre uno y otro son, vamos a ver, en la Maestría Académica se supone que las personas están preparándose para desarrollar un trabajo académico o convertirse eventualmente en doctoras o doctores en su campo disciplinar, entonces es un estudio preparatorio para la vida académica y ahí la exigencia son tesis académicas, claramente. Mientras que, en la Maestría Profesional, ahí el enfoque tiene que ver con la resolución de problemas, se está capacitando a personas, algunas de una forma muy especializada para resolver problemas muy concretos en la empresa o en su vida cotidiana. Entonces, el plan de estudios de estos 2 tipos de maestrías, deben tener una serie de tareas, actividades, cosas diferentes, esas son las que se van a evaluar en la acreditación. Luego se toma de la especialidad médica, que de ahí lo que hicimos fue, si vieron el análisis, el referente mundial para la evaluación de las especialidades médicas es el Modelo de Especialidades Médicas de la WFME que es la Red Mundial de Educación en Ciencias Médicas, ahí lo que hicimos fue adoptar ese modelo de acreditación esto con la visión de que el SINAES eventualmente pueda certificarse ante este organismo y sus acreditaciones también valen. Finalmente, en el caso del Doctorado resultó ser de los de los que había menos referentes internacionales acerca de cómo se acredita un doctorado o una visión unificada, tiene explicaciones de cómo es el doctorado en diferentes partes del mundo, pero en general el referente más importante que encontramos fueron unos principios que son los principios que se utilizan en Europa para dar como marco general de lo que es la calidad en un doctorado. Además de eso, la revisión que hicimos nos hizo identificar una serie de ejes transversales que todos los modelos deben tener. Entre ellos está el eje de la educación no presencial, el tema de indicadores cuantitativos, que ahora les voy a hablar un poquito más de eso, los resultados de aprendizaje y el desarrollo sostenible. Tal vez, aquí de las cosas que son un poco diferentes, la educación no presencial, ahí ustedes van a ver que el referente que se toma son las recomendaciones de INQAAHE para la acreditación de carreras no presenciales o virtuales y lo que sí hizo fue adoptar ese referente. Pero en los demás elementos, creo que sí vale la pena mencionarlos. Uno de los hallazgos que llega a esta este diagnóstico y es una de las solicitudes de nuestra ley. La ley del SINAES establece, por ejemplo, la única vez que aparece la palabra investigación en esa ley es cuando dice, que los modelos del SINAES deben tener criterios de calidad que permitan la investigación, es decir, que nuestros criterios de calidad estén formulados de tal manera que uno luego pueda hacer investigación con ellos. Atendiendo a eso y a otros elementos que se mencionan ahí es que se plantea la necesidad de que los programas que se presenten acreditar, además de que le cuentan a usted en prosa o narrativa, ¿quiénes son? ¿Cuál es su universidad? ¿Qué características tiene? Es una descripción. Nosotros ahora vamos a solicitar que nos hagan también una descripción en términos cuantitativos de los resultados de esa carrera o de esa universidad, por ejemplo, que nos digan cosas muy básicas como ¿cuántos estudiantes tienen? ¿Cuántos docentes tienen? ¿Cuántos graduados han tenido? Etcétera. Todos esos datos fueron tomados, ahí ustedes lo van a ver en la revisión, los referentes de esos son el sistema de estadísticas del CONARE, es decir, que estamos pidiendo datos que ya de todas maneras, por lo menos las universidades públicas conocen y son moneda común en Costa Rica, digámoslo así. Y algunas otras que son tomadas a nivel internacional y ahí lo que hicimos fue tomar el modelo, tal vez, uno de los más referentes en esto que es de un sistema europeo de evaluación multidimensional de carreras a nivel cuantitativo, de ahí se tomaron algunos de los referentes.

Lo más importante, diría yo, de esos ejes transversales, es que aquí se está proponiendo la incorporación de los resultados de aprendizaje. Una de las cosas que yo he venido mencionando en el SINAES en los últimos años es la necesidad de que nuestros modelos de acreditación se actualicen a las necesidades y demandas del mundo en la actualidad y desde hace ya más de una década el mundo está demandando y está oficializado en regiones como Europa que las agencias de acreditación deben enfocarse en la evaluación de resultados de aprendizaje, puede usted evaluar otras cosas, pero no debería dejar de evaluar los resultados de aprendizaje. Esto obedece a la disposición de los últimos años, en aseguramiento de la calidad, donde se identificó que las agencias como nosotros nos enfocábamos mucho en los insumos o recursos previos a lo que realmente nos interesa evaluar y a partir de ahí suponíamos un resultado de calidad o no. Aquí se trata de cambiar el enfoque y ya no se busca no centrarse tanto o únicamente en los insumos, sino en los resultados. Por eso, hay que tener una serie de resultados de aprendizaje y esos resultados sean evaluados durante nuestro proceso de acreditación y por supuesto que a la carrera los autoevalúe. Entonces, aquí, tal vez, esa es una de las cosas innovadoras, se incorporan los resultados de aprendizaje para cada uno de esos cuatro modelos o la evaluación de eso. Para hacer esto, ahí ustedes lo pueden ver, el modelo que seguimos fue el de cómo se está haciendo hoy en día en Europa. Finalmente, el otro de los elementos que se incluyó es del desarrollo sostenible y para el desarrollo sostenible en realidad estamos definiéndonos a un marco más amplio, no solamente tiene que ver con la parte de la visión ecológica y los recursos de este tipo, sino que tienen que ver con los ODS, que son además condiciones de carácter social, no solamente ambiental.

Una mirada muy general a cada uno de estos modelos. El modelo de Maestría Académica y van a ver que también el de Maestría Profesional, su lógica detrás, su estructura, lo que sigue es la estructura de SIACES y eso se hizo pensando en que nosotros acabamos de tener un compromiso importante con esta red. El modelo que ellos proponen es como el conjunto de elementos básicos que evalúa, por ejemplo, ANECA y las agencias españolas, que a su vez están alineados con la Red Europea de Agencias de Acreditación. Entonces, de alguna manera, ese conjunto de ítems o de criterios que ellos establecen, yo diría que son como muy universales en este momento de la historia. Las diferencias, ya les digo, está sobre todo en la parte donde se evalúa lo académico o lo práctico. En el caso de la Maestría Académica, se trata de 6 dimensiones con 22 pautas, vean que son muy poquitas pautas. El modelo de posgrado en la actualidad creo que tiene 70 y más, las de las Maestría Académica son muy pequeñitos, pero claro que están enfocadas en los puntos medulares. En general las dimensiones son las de gestión, formación, personal académico, estudiantes, recursos y producción académica. Esto está totalmente alineado con la normativa nacional en cuanto a créditos y demás. Tal vez, aquí lo más interesante de su diferenciador es que el plan de estudios es más individualizado, es decir, tiene que ver como con el proceso de investigación de uno y para la culminación obligatoria se pide una tesis, una defensa y una investigación ante un tribunal.

El de Maestría Profesional es muy parecido, tiene 6 dimensiones, 23 pautas y tiene una dimensión muy específica, diferente, que es la enfocada a la formación profesional. Entonces, aquí sí se solicita información y detalles, por ejemplo, de los empleadores y de otras áreas. El diferenciador tiene que ver con la vinculación directa con la industria, se evalúa el tema del empleo, es decir, se pide información sobre eso y ve la metodología que ellos deben seguir.

El caso de la Especialidad Médica, este tiene como referente el modelo internacional de evaluación especialidades médicas, lo que busca es ajustarse a las condiciones de Costa Rica, no sé si lo pudieran leer, pero donde yo escribo todo esto dentro del documento ahí les indico que la Red Mundial la WFME ellos invitan a todas las agencias de acreditación del mundo a adoptar estos criterios, no hay que pagarles, no hay que inscribirse, ellos

sencillamente los están fomentando. Entonces, mientras más agencias adopten eso, lo que se hace es que se estandariza más la evaluación de la calidad en medicina. Entonces, no hay ningún problema, como que nos vayan a demandar por algo por el estilo. Aquí es muy interesante, yo por lo menos nunca me he enfrentado tan detalladamente a un modelo de estas características, por ejemplo, en la Especialidad Médica, un concepto clave es el del aprendizaje que no está previsto, digamos, es lo que ocurre inmediatamente, porque usted lo llevan a una sala y ese día llegó una persona y luego 10 minutos después llega otra y ni el profesor pudo prever nada de eso, es decir, hay un proceso de aprendizaje que ocurre in situ, en el hospital. Entonces, eso es una de las cosas que se evalúa en el personal que tiene que funcionar para eso, ¿cómo tiene que ser la gestión para que eso funcione? Esos son los tipos de elementos de calidad que se revisan ahí. Uno podría pensar que es en sentido como más frío, muy especializado, pero van a ver que sí tiene también una serie de criterios más generales, que tiene que ver con la ética de las personas, etcétera. Ahí está para que lo revisen, son 31 pautas y el referente es la World Federation of Medical Education.

Finalmente, el Doctorado Académico son 6 dimensiones, 22 pautas. En términos estructurales también trata de ajustarse a lo que recomienda SIACES, aunque aquí hay una serie de cambios porque lo que hicimos fue que, como referente académico de este modelo, lo que tomamos fueron lo que se llaman los principios de Salzburgo. Los principios de Salzburgo son los que se desarrollaron en la Unión Europea, primero en el 2010 y luego se actualizaron más recientemente hace unos poquitos años, y ahí lo que se establece son, ahorita no me acuerdo si son 10 o 12 cosas, que sí o sí debe tener un doctorado para ser considerado un doctorado, esas cosas son las que se incorporan ahí. Cada uno de estos 3 modelos, yo les decía antes que se presentan una serie de indicadores cuantitativos para que ayuden a describir la carrera, esos indicadores también son diferentes para cada uno de estos programas, por ejemplo, en el doctorado, como es un programa enfocado en el desarrollo académico, se pregunta más sobre publicaciones y cosas de ese tipo que en otros de los modelos.

Luego, hay unos ejes transversales que está esto de la educación no presencial que ya les había contado que tomamos como referente lo que nos pide INQAAHE, tenemos el tema de la responsabilidad social y los ODS, eso se incluyó con algunos elementos que tienen que ver con equidad, con el tema de género también y bienestar estudiantil. El sistema de indicadores, esos son los referentes, el SIESUE que está aquí en el CONARE y el U-Multirank, que es el referente mundial de agencias de evaluación de universidades.

El cambio de paradigma ya se los anunciaba hace un rato. Una forma de leer esto que les estoy proponiendo es que alguien cambie un paradigma, porque nosotros vamos a seguir evaluando insumos, que el plan de estudios, que la infraestructura, etcétera. Pero ahora una parte muy relevante de esa evaluación va a estar enfocada en los resultados de aprendizaje y eso se va a reflejar en el modelo a través de los pesos de esos elementos en el modelo. Tal vez, esa es una pregunta que valga la pena aclarar. En Costa Rica no tenemos en este momento todos los resultados de aprendizaje que deberíamos tener, países que van mucho más adelantados en esta parte Irlanda, por ejemplo, ellos tienen definidos todos los resultados de aprendizaje que se quieren para cada disciplina y para cada nivel. Entonces, ahí dice, por ejemplo, un psicólogo a nivel de doctorado tendrá que saber hacer esto, esto, esto y esto como mínimo para llamarse doctor en psicología. Nosotros en Costa Rica no tenemos esa definición, lo que sí tenemos son las definiciones de los resultados de aprendizaje por grados. Oficialmente, el CONARE, el CONESUP, el SINAES también, participamos en el proceso de validación y aprobación de los resultados de aprendizaje a nivel centroamericano. Entonces ahí lo que tenemos es lo que se necesita para hacer un licenciado, para hacer un bachiller universitario, para hacer un máster o para hacer un doctor de acuerdo con lo que pensamos en la región. Esos serían los referentes,

vean que no son específicos, sí tendríamos referentes específicos en el caso de las Especialidades Médicas, los médicos por la naturaleza de la disciplina de hace mucho rato, esa preocupación de qué es lo que sabe un médico, la han definido en el mundo y legalmente en Costa Rica. Cada especialidad médica en Costa Rica tiene un documento de detalla cuáles son los resultados de aprendizaje de esa especialidad, son muy específicos y son esos que se llaman ahí, Perfil Médico Profesional, eso los hace el Colegio de Médicos, junto con el CENDEISSS. Esos serían los que se utilizarían para efectos de las Especialidades Médicas. Por ahí, lo importante es tener presente eso, que empieza a ser un cambio de paradigma con lo que yo creo que trataríamos de ponernos al día con cómo son los modelos de acreditación en otras partes del mundo.

Yo les decía que estamos siguiendo una metodología de trabajo. Esa metodología de trabajo empezó con la parte de la planificación y el diagnóstico, con toda esta revisión normativa, revisión de agencias, etcétera, etcétera. Eso produjo un documento que yo lo llegué a revisar con mis compañeras. Se hizo las encuestas y se analizaron las encuestas, finalmente se elaboró un primer documento que nosotros le llamamos a eso el documento base. Este documento base no es otra cosa más que un borrador, que de alguna manera trata de responder a todas las necesidades identificadas en el diagnóstico, sin que sea la versión final, ni lo que yo les estoy proponiendo. Este procedimiento lo que nos dice es que en la siguiente etapa vamos a tratar de construir lo que se llama la versión interna de este documento, es decir, una versión que haya sido revisada a lo interno del SINAES, la discutamos y de ahí, no necesariamente tiene que ser un acuerdo, pero tiene que salir una nueva versión que sería la versión interna, la versión que ya ha pasado por todos nosotros. Esa versión interna va luego a ser sometida a una realimentación externa y ahí sí participan de acuerdo con lo que está planificado, universidades, organismos, pares internacionales, agencias internacionales que son socias de nosotros y que nos pueden dar opiniones sobre la propuesta de modelo de grado. Y a partir de ahí, tendríamos lo que llamaríamos una versión final. Esa versión final, por supuesto, el Consejo tiene que aprobar las diferentes etapas en las que vamos a ir pasando. Una vez aprobada la versión final, se tienen que elaborar las guías, instrumentos y etcétera. Y eso sería, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias a José Miguel. Si gustan, hacemos unos 10 minutitos de receso.

Se realiza un receso de 10:36 a.m. a 10:50 a.m.

PhD. Melania Brenes Monge:

Está sobre la mesa todo el tema de proyectizar y para mí era importante que el Consejo supiera también que hay iniciativas que, aunque son documentos de trabajo interno, ya hay metodologías de proyectos implementadas sobre la base de las cosas que se hacen y así me he ido encontrando en las diferentes áreas, algunas iniciativas. Siento que lo que habría que hacer es amarrar más bien de las lecciones aprendidas internas y para los diferentes elementos, pero me pareció muy interesante porque está sobre la mesa esa discusión.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Lineamientos, ¿es que se llama?

MAP. José Miguel Rodríguez García:

Sí. Es que dentro de la estructura de nuestra documentación interna del SINAES, que es la de cualquier institución pública, nosotros tenemos procedimientos que son muy específicos, donde le dicen a uno que tiene que hacer, y el documento más general, este que el equivalente de una metodología sería un lineamiento, porque un lineamiento establece grandes líneas pero que no necesariamente se aplican exactamente así, es depende del caso. Entonces, dentro de nuestra lógica documental, esto sería un lineamiento, aunque académicamente es una metodología.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí. Juanita también la mencionó.

Artículo 7. Presentación del Modelo de Acreditación Institucional.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:

Buenos días. Aquí con mucho frío, pero siempre es un gusto verlas y verlos. Muchas gracias también por el espacio que nos permite explicar un poco, aunque sea rápidamente lo que hemos venido trabajando.

Yo voy a tener dos presentaciones. Uno que es lo referente al modelo para la acreditación de instituciones de educación superior. La segunda, que es un avance de lo que ha sucedido con el modelo de grado desde el 10 de diciembre, que fue cuando se hizo la presentación formal.

Lo primero es que la posibilidad de la acreditación de instituciones de educación superior está desde el año 2010 con la Ley de Fortalecimiento del SINAES. El artículo 2 es el que dice precisamente el que se modificó de la ley de creación del SINAES y es el que establece la posibilidad de la acreditación institucional. Desde el año 2010 hasta la fecha todos sabemos que ha estado ausente ese modelo de acreditación institucional y se vislumbra la necesidad de la acreditación institucional. La DEA recibe solicitudes, comentarios y observaciones de diversas instituciones que establecen esa necesidad de que haya un instrumento de ese tipo.

Comentarles que, en estos años, desde el año 2010 y hasta cuando se empezó a hacer este modelo, en realidad han habido dos iniciativas, no es que el SINAES del todo no ha hecho nada. Hubo una iniciativa de un planteamiento que hizo precisamente José Miguel, que no avanzó, pero él hizo una propuesta de elaboración de un modelo que se basaba básicamente en la contratación de unos expertos consultores que pudieran hacer una primera base. Después Juana, en el año 2019, también hizo un documento, una propuesta de construcción de un modelo institucional. En el caso de Juana era, al contrario, era una propuesta más enfocada en que la construcción fuera a nivel interno. Entonces, no es que no ha habido intentos de trabajar en este tema, pero que no habían, por alguna razón, fructificado. El ámbito de aplicación de este modelo, ustedes saben que serían las instituciones de educación superior y para este caso a diferencia de lo que José Miguel planteaba para el posgrado. Lo que se está planteando aquí es un solo modelo, es decir, no es tener un modelo separado para instituciones parauniversitarias y uno para instituciones universitarias, sino que es un modelo, con algunos detalles para las instituciones parauniversitarias, claramente, que no aplicarían dos de las dimensiones. Ese ámbito de aplicación en este momento, al día de hoy, son 37 instituciones, recuerden que datos más, datos menos nos hablan de que en nuestro país hay cerca de 93 instituciones de educación superior, o sea, que tenemos un trabajo todavía importante que hacer en el SINAES. Tenemos la mayor parte de las instituciones fuera del sistema de calidad y el ámbito de aplicación se podría ampliar conforme vaya aumentando el número de instituciones. Ahí, ustedes en azul tienen lo que son universidades y en el color rojito lo que es parauniversidad.

¿Cómo ha sido este camino de construcción? Este, a diferencia de lo que José Miguel señalaba, que se apegó a ese documento de la gestión de proyectos, en el caso de este modelo seguimos algunos elementos generales de ese y no está ajustado a ese documento. Este ha sido un trabajo que inició desde el año 2022, con una serie de estudios específicos, si bien no fueron desarrollados para el tema de la acreditación institucional sino para propósitos relacionados con el informe de buenas prácticas de INQAAHE, SIACES, informes internos del SINAES, lo cierto es que al ser temáticas que están directamente relacionadas con la educación superior, sirvieron de base para fundamentar las dimensiones, pautas y fuentes de información que se proponen para el modelo del SINAES. Así tenemos, “La Política de internacionalización del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior de Costa Rica”; “La Educación transfronteriza”; “El Estado del Arte de la Acreditación”.

En el año 2024 y 2025 tenemos el análisis de la Responsabilidad Social Universitaria, en el caso de la evaluación institucional, también se recogen algunos temas que tienen que ver con la responsabilidad social universitaria. Además, a partir del año pasado, precisamente con la Conferencia Magistral que hubo, que fue sobre el tema de microcredenciales, hicimos un pequeño estudio sobre ese tema, además nutrido por un proyecto que está ejecutando doña Sugey y por un proyecto que tiene CONARE sobre las microcredenciales, un poco para ver la forma en que se puede recoger ese tema en un modelo de evaluación institucional.

También se trabajaron marcos conceptuales lo que tiene que ver con ¿qué es una institución de educación superior? ¿Cuáles son las características? ¿Qué es lo que hace que una institución sea de educación superior? Hay un estudio sobre eso y también se hizo un análisis de los referentes que tienen que ver con calidad en la educación superior. Dentro de este análisis, además, se trabajó, por ejemplo, como las agencias especifican, clarifican o puntualizan el tema de la calidad en la educación superior universitaria. Trabajamos, al igual que lo hizo José Miguel con agencias que fueran certificadas por INQAAHE, por SIACES, básicamente ese fue el requisito para analizarlas y todo este compendio de documentación es lo que permite construir de alguna manera la propuesta que ustedes tienen.

También, revisamos referentes internacionales ya propiamente agencias que tienen modelos de evaluación institucional y que tienen experiencia de varios años haciendo acreditación institucional y se escogieron estas agencias en América Latina, las que ustedes ven: Chile, Colombia, Argentina, México, Paraguay, Ecuador, Panamá y Perú, que son algunas con muchísimos más años de estar haciendo acreditación institucional, por ejemplo, Argentina y Chile, Colombia menos tiempo que estas 2 que cité pero con una experiencia interesante en evaluación institucional y algunas que están iniciando, por ejemplo, el caso de Paraguay. Ecuador es un caso interesante, la agencia ecuatoriana, no sé si ustedes recordarán, hace unos 15 años cerró precisamente varias instituciones de educación superior a raíz de las evaluaciones o las acreditaciones de instituciones que hizo, eso estuvo durante el periodo de Correa, que había un importante lineamiento ahí político de que instituciones que no estuvieran cumpliendo, no tendrían que estar operando. En el caso de Paraguay, ellos tienen una historia más reciente, pero que no deja de ser interesante. Panamá, nace como una agencia para acreditar precisamente instituciones, así que es interesante siempre ver esas experiencias. En el caso de Europa, nos decidimos por Francia, España. HCERES en el caso francés y en el caso de España, ANECA. Por supuesto, revisamos lo que dice INQAAHE y SIACES en estas temáticas y se hizo una revisión entonces de estas prácticas que hacen estas agencias y se hizo un estudio comparativo. Entonces, en el documento se tienen, por ejemplo, qué cosas en común tienen, qué aspectos las hacen diferentes, que no deja de ser interesante a la hora de plantearnos qué podríamos hacer nosotros aquí en Costa Rica.

Desde el punto de vista de la calidad, hay todo un capítulo en el documento que tiene que ver con esta revisión de esos referentes de calidad, pero al final, ustedes en el documento lo tienen, nos decantamos por una visión de la calidad en términos de la institución universitaria que ustedes tendrían que revisar, vista como, por ejemplo, la calidad como adecuación al propósito, es decir, como el quehacer académico y la gestión que hace una institución es coherente con su propia misión, con su propia visión, con su propio proyecto educativo. La calidad vista desde la transformación, donde, por supuesto, las personas estudiantes son el centro de ese proceso educativo de toda institución de educación y por supuesto, de la educación superior y cómo, desde esta visión se aporta valor agregado, cómo una institución puede aportar valor agregado precisamente a ese ser humano que se está formando desde el desarrollo, de las competencias, desde la apropiación del saber. Calidad también vista con un proceso de mejora continuo, es decir, aquí basándonos

siempre un poco en el esquema que establece el SINAES, entonces que la calidad es un ciclo permanente de autoevaluación, de reflexión, pero sobre todo de toma de decisiones, ahí es posiblemente donde estaríamos poniendo el foco de esa toma de decisiones y todos esos ajustes que tiene que haber a través de las diferentes unidades y organismos que tiene la misma institución. La calidad como un mecanismo para la construcción, también del sentido organizacional, y es mejorar también a partir de este concepto de calidad, su propia comprensión de sí misma. A veces, yo lo veo en las acreditaciones de las carreras que hacemos, cuando a veces la misma carrera no parece tener tan clara la identidad de ella misma, entonces ahí puede haber problemas de calidad.

Hemos establecido algunos principios dentro de esta propuesta, uno tiene que ver con la autonomía y flexibilidad. Creo que todos estamos de acuerdo, el SINAES, por lo menos desde lo que yo recuerdo, siempre ha dicho en su discurso que nosotros respetamos esa identidad institucional, que las instituciones son diferentes y ese es el respeto desde la evaluación de la institución. Por supuesto, la transparencia, procesos claros y la divulgación, por ejemplo, de los resultados. La mejora continua, donde se promueve la calidad, identificando siempre las posibilidades de mejora que pueda tener una institución de sus propias fortalezas y de los procesos internos de innovación que realice. Y claramente, un principio de participación, estos procesos de acreditación, la autoevaluación y la evaluación externa, sin estos procesos de participación de los diferentes actores, no es posible o por lo menos no conduce a buenos resultados.

La propuesta, finalmente, nosotros lo que creemos que intenta combinar esas mejores prácticas internacionales, todo eso que les decía que estudiamos, con el contexto costarricense y terminamos con una propuesta que contiene 7 dimensiones, 46 pautas y 144 fuentes de información. Estas dimensiones son gestión institucional, gestión de la calidad, la oferta académica, la investigación e innovación, la internacionalización, la educación transfronteriza y la relación con el entorno. Dentro de estas dimensiones, nosotros vamos a encontrar, por ejemplo, pautas específicas que tienen que ver con el tema de microcredenciales al interior de algunas de estas dimensiones. Las que estarían aplicando a las instituciones parauniversitarias serían solamente gestión institucional, gestión de la calidad, oferta educativa y relación con el entorno. Estaríamos dejando el tema de la investigación, la internacionalización y la educación transfronteriza por fuera para estas instituciones parauniversitarias, que esa sería la propuesta.

¿Que en qué etapa estamos? ¿Qué necesitamos? A diferencia de las propuestas que traen los compañeros Juana y José Miguel, de parauniversitarias y de posgrado. Para este caso, no ha habido ninguna consulta, es decir, esta es una construcción interna a partir de todos estos estudios y no ha sido consultada, ni internamente, ni externamente. Y la propuesta que le traemos a ustedes es precisamente tener el visto bueno de ustedes en esta primera etapa, porque esta no sería la propuesta final para entrar a esos procesos de consulta y en estos procesos de consulta nosotros además estamos incorporando como parte del proceso de consulta, que fue un poco lo que Juana les contó con el modelo de parauniversitario anterior, es que el plan piloto forme parte del proceso de consulta, no hacerlo al revés, no aprobar primero y luego validar, sino que el plan piloto sería parte de la validación. Nosotros proponemos como parte del plan piloto, 2 instituciones, una universidad y una parauniversidad. Les comento que de hecho ya tenemos 2 universidades más bien interesadas que nos han dicho, “estamos esperando y estamos listos porque queremos pilotear con ustedes”.

Dentro de esta validación externa que proponemos, queremos un grupo de pares, pero tiene que ser un grupo de pares, no de los que hayan solamente evaluado carreras, sino que necesitamos identificar un grupo de pares que hayan sido pares evaluando instituciones. Sabemos que podemos conseguir muchos colombianos, argentinos, seguramente españoles que pueden ayudarnos en este proceso de validación y además

hemos considerado aquí la posibilidad de algunos otros que que tienen la categoría de pares, pero que además tienen como otras características y estamos pensando en un tipo de persona como don Jorge Mora, no sé si lo recuerdan, que fue miembro del SINAES, pero que él tiene unas características que es un exrector, fue miembro del SINAES, pero además él ha sido par internacional en varios países, evaluando instituciones. Entonces, quisiéramos además agregarle un tipo de perfil como este para que nos ayude a validar este modelo.

Por supuesto, la validación interna con los compañeros. Ellos conocen también la generalidad de este modelo. El año pasado y este está haciendo un año relativamente atípico en la DEA, porque nos hemos tenido que enfocar mucho en el modelo de grado nuevo y eso nos ha restado tiempos para poder hacer entre nosotros seguramente más talleres. Entonces, dentro de la validación interna estarían los compañeros, la INDEIN. El plan piloto que yo les comentaba, en este caso con una institución parauniversitaria, nosotros creemos que puede ser y creemos que nos van a decir que sí, que sería el Colegio Universitario de Cartago.

Pensamos en las universidades públicas, pero no lo pusimos porque las públicas son las que más han avanzado con acreditación institucional, la UNED hizo un ejercicio con ANECA, la UNA con HCERES, el TEC con HCERES, la UCR creo que lo hizo con ANECA o HCERES. La única que nos estaría quedando por ahí es la UTN. Entonces, lo pensamos, pero no nos quisimos como arriesgar a invalidar el plan piloto.

Esto es en relación con la propuesta de acreditación institucional. No pensamos que ustedes quisieran entrar en detalles de las pautas, pero en todo caso, si ustedes ya entraron al documento, las pautas están redactadas en términos de un título y tiene un párrafo que explicita qué es lo que la pauta está pidiendo. Ese es un cambio también en relación a como se han venido planteando los modelos actuales.

PhD. Melania Brenes Monge:

Doña Lady, no sé, si tras la presentación de los 3 modelos hacemos como una fase de preguntas aclaratorias antes de pasar a la última presentación, que ya sería propiamente de la sistematización de observaciones del Modelo de Grado. Me parece que, se puede hacer una parada aquí para hacer algunas preguntas aclaratorias. No sé, ¿qué le parece?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo había pensado con que terminaran con toda la presentación para luego hacer el intercambio de preguntas y respuestas.

PhD. Melania Brenes Monge:

OK.

Artículo 8. Presentación del Modelo de Acreditación Institucional. 8. Presentación de informe de sistematización sobre observaciones al Modelo de Grado 2025 emitidas por las Instituciones de Educación Superior en capacitaciones.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:

Bueno, con respecto a lo que ha ocurrido con el nuevo modelo, ustedes recuerdan que el 10 de diciembre hicimos la presentación oficial, pero es importante tener en cuenta algunos antecedentes.

Acuérdense que este modelo originalmente se aprueba el 25 de octubre del año 2022, es decir, no es un modelo que se aprueba el año pasado, es un modelo viejito.

Lo que pasó es que en esa aprobación que ustedes hacen de ese modelo en el año 2022, la instrucción fue que se procediera a elaborar la guía y los instrumentos de evaluación de las carreras, una vez que estuviera el Reglamento de Afiliación y la propuesta de seguimiento.

Entonces, lo que la DEA hizo a partir de octubre del 2022 fue trabajar en básicamente tres temas, uno que tenía que ver con el Reglamento de Afiliación, que finalmente sí son aprobado los cambios, el segundo tenía que ver con aquel tema del seguimiento que lo

llamamos finalmente CM, ¿se acuerda? Porque ahí era donde estaban más concentrados los elementos que ustedes tenían inquietudes y, luego estaba una propuesta que llevó adelante Miguel, que era la acreditación integral.

Entonces, esos 3 elementos este fueron los que ustedes estuvieron discutiendo desde esa fecha de octubre 2022 hasta febrero 2025, que es cuando ustedes finalmente dicen que van a probar los elementos que ustedes decidieron aprobar del tema este del seguimiento del compromiso de mejoramiento y que el tema de la acreditación integral no iba a avanzar todavía en eso.

Entonces, hasta que en ese momento tuvimos esa claridad que fue en febrero, entonces, ahora sí iniciamos con el proceso final de construcción de la guía y de todo el instrumental que eso tiene asociado.

Una primera versión de esa guía, ustedes la vieron en junio del 2025 y recuerden que esa guía, además, ya incluía este todos los documentos asociados al proceso de evaluación.

El acuerdo ustedes lo toman el 16 de septiembre del año pasado, donde aprueban la guía y en esa aprobación de la guía, además hacen otras aclaraciones que era el tema de la revisión filológica y el tema de la edición de los documentos, el cronograma de implementación que habíamos traído donde ustedes y la instrucción, porque ustedes además habían hecho dentro de esa guía habían hecho algunas observaciones.

Entonces, recuerden que nos reunimos con doña Lady, donde ella nos trasladó todas las observaciones que el Consejo había hecho y nos dio el documento de la guía con todos los apuntados de ese tipo de observaciones que tenían, nosotros trabajamos en todos esos elementos para que finalmente, el 11 de noviembre, una vez que se habían hecho todos los ajustes, la dirección ejecutiva pudiera ya publicar ante todas las instituciones que eso se había aprobado y el 10 de diciembre se hace ahora sí, la comunicación o la presentación formal y oficial, donde ahí nos acompañaron algunos de ustedes.

¿Qué ha pasado en ese periodo?

Entonces, aquí lo que estamos es que ha pasado, por un lado, en términos del cronograma de implementación que ustedes aprobaron en ese acuerdo.

Aquí en términos de los formatos, acuérdense que si algo tiene diferente este nuevo modelo es que tiene formatos en todas las etapas que ahora el actual no lo tiene, y dentro de la etapa de autoevaluación tenemos el formato para el informe de autoevaluación, pero tenemos asociados una serie de formatos.

Tenemos una matriz que nosotros le llamamos de tipología de fuentes de información, que es de carácter informativo, donde en realidad es el mapa o la fotografía de las 59 pautas con sus 137 evidencias.

Tenemos los formatos cuando hay un conglomerado, por ejemplo, entonces todo el análisis de afinidad.

Recuerden que, parte de los cambios que trae este modelo es que, para cada una de las fuentes de información, y eso fue uno de los elementos que ustedes habían revisado nosotros le decimos si esa fuente la tiene que presentar de manera diferente, que era el elemento que ustedes más les causaba discusión cuando ven un conglomerado, porque ustedes, claro, ustedes recibían un único informe, ustedes decían, pero ¿cómo yo sé, ¿qué es lo diferente en esta carrera? También, les ocurre cuando es por sedes y les ocurrirá, porque este modelo recuerde que es para carreras presenciales y no presenciales.

Entonces, parte de lo que se hace también es indicar para cada fuente de información si es una carrera que se presenta en 2 sedes o 3 o cuatro. ¿Qué fuentes de información tienen que presentarlas de manera diferente? Para que no haya ese tipo de problemas a la hora de que ellos presentan el informe y luego vienen los pares.

También tenemos el formato para el compromiso de mejora, eso sí existe actualmente, pero recuerden que parte del cambio que se da es que ya no va a haber informe a los 2 años,

sino que son reportes anuales. Entonces, también había que hacer esos formatos, y bueno, la matriz que les decía.

Entonces, todos estos son formatos que nosotros tuvimos que construir porque lo que les habíamos presentado en la guía eran una versión, incluso hasta “chambona” hecha por mí, para que ustedes tuvieran una idea de qué era lo que estábamos proponiendo.

A partir del 10 de diciembre también empezamos todas las capacitaciones sobre el nuevo modelo. Nosotros a la fecha, más o menos, 525 personas capacitadas.

Hemos hecho capacitaciones, o sea, tenemos 18 universidades capacitadas, en este momento, de manera presencial, hemos ido a todas estas instituciones. Ha sido un trabajo fuertísimo de parte de la DEA porque desplazarse a las instituciones, ustedes saben, en este país el tiempo que toma desplegarse cualquier parte del Valle Central e hicimos una aquí en CONARE, el 20 de marzo, donde tuvimos 12 universidades simultáneamente, la hicimos allá en del otro lado de este edificio y una universidad que ha sido capacitada de manera virtual.

Entonces tenemos 19 capacitaciones que hemos hecho en este momento con esas 525 personas.

También hemos hecho capacitaciones virtuales a 3 carreras, 3 carreras propiamente, ya carreras que han iniciado procesos de autoevaluación con el nuevo modelo y estas 3 carreras son 3 carreras en reacreditación. Entonces era como urgente capacitarlas, porque, además, recuerden que el nuevo modelo trae un cambio en la decisión, sobre todo de 2 elementos adicionales que tienen que ver con el compromiso de mejora anterior y tienen que ver con las fortalezas. Entonces, se hacía necesario capacitarlas rápidamente.

Y, de una carrera en una universidad que es se presenta por primera vez, pero que ellos han decidido que van a presentar el informe de autoevaluación a principios del próximo semestre, dicen ellos, vamos a ver si lo logran.

Y, tenemos todavía capacitaciones que tenemos que realizar. Tenemos todavía 3 universidades que no se han capacitado y no se han capacitado, no porque no hayamos querido ir, sino porque ellas han decidido posponer la capacitación porque ellos no tienen nuevas carreras que presentar y se reacreditan hasta en el 2029 o 2030. Entonces nos dijeron, vamos a llevarlo, más despacio y estamos intentando hacerlas en mayo para que no se nos vayan más allá.

Y, hemos hecho además 2 capacitaciones, específicamente de los formatos, ¿verdad? Porque ellas tienen que acostumbrarse a esos formatos.

Dentro de estas 19 capacitaciones, nosotros ahí mostramos los formatos y empezamos un poquito a travesear, pero claro, no nos da tiempo para mucho, son capacitaciones diseñadas para 3 horas. Entonces, tampoco es que podemos entrar en tanto detalle de los formatos, pero vamos a hacer 2, una que la hicimos el 10 de diciembre, ya en la tarde, después de la presentación formal que se hizo, en la tarde hicimos una. Ahí participaron casi 150 personas. Tenemos una planificada para el 27 de abril.

¿Cuáles son las observaciones que hemos recibido?

Por supuesto, cada vez que nosotros vamos a una institución recibimos observaciones. Yo podría decirles, digo yo, porque yo soy la que he tenido como la coordinación de estas capacitaciones, pero por supuesto, todos mis compañeros gestores en una u otra me han acompañado y han estado también dictando la capacitación, Angélica nos ha acompañado siempre que ha podido y Melania estuvo en la Universidad de Costa Rica.

Respecto al tamaño del modelo, por supuesto, satisfacción, es decir, esa era una de las grandes quejas que tenían las universidades y pasar de 171 criterios a 59 pautas ha sido realmente satisfactorio para las universidades.

Los formatos están encantados, o sea, nosotros teníamos temor y Juana y yo recuerdo antes de salir con este tema, teníamos mucho temor de que sobre todo el formato de

informe de autoevaluación fuera para ellos como una camisa de fuerza, pero lo cierto es que les ha fascinado el formato.

O sea, sienten que el tener el formato los hace poner lo que es importante y no se pierden en muchos elementos. Pero además es que hay formatos también. Por ejemplo, recuerden que dentro del modelo también nosotros clasificamos las fuentes de información. Entonces, tipo uno, por ejemplo, que son de todo aquello que son documentos institucionales, son las políticas, las normativas, los reglamentos, que no importa la carrera le aplica a cualquiera. Esto les ha encantado porque claro, ya ellos tienen el mapa de que todo lo que tienen que recoger y que es institucional, entonces no se van a ir perdiendo.

Pero, también tenemos un formato para las fuentes de información tipo 3, que son todos los cuadros. Cuando nosotros pedimos o ustedes en una fuente de información dijeron: preséntenme el listado de los docentes con el grado académico, con la carga académica que tiene con las horas asignadas a investigación, extensión, a formación, lo que sea, bueno, ese esos cuadros están preelaborados. Entonces, ya el SINAES se los da y eso lo han sentido como un gran apoyo de parte del SINAES. Por supuesto, los cuestionarios para las opiniones que están contruidos. Ahí hemos recibido algunas observaciones.

Los cambios en la etapa de evaluación externa, satisfacción también, es decir, esa reunión que ustedes tomaron la decisión de incorporar la reunión de consenso, la reunión número 8 que le llamamos nosotros, aplaudida totalmente en todas las instituciones. Es decir, ellos nos han ratificado que sentían que eso era necesario, esa apertura era necesaria porque ellos siempre se quedaban con muchas dudas respecto al informe de pares y de qué hacía el SINAES con esas observaciones que ellos hacían y ahora sienten que tienen la posibilidad de verdad de debatir con el mismo equipo que hace que hace el informe. Entonces, muy bien acogido.

La etapa de mejoramiento también, es decir, ningún problema en que se haya eliminado el informe de revisión, algunas han dicho, bueno, nos sentíamos un poquito más cómodos con que el SINAES nos realimentara a los 2 años, pero no pasa nada, podemos asumirlo y han asumido el tema de los reportes anuales sin ningún tipo de cuestionamiento.

Y, para las carreras en reacreditación, la verdad es que no hay ningún temor de parte de ellos en que se les evalúe el compromiso de mejoramiento anterior, ni tampoco las fortalezas. Digamos que las fortalezas, lo que nos preguntan es, y para las que vamos a hacer el cambio que estábamos en el modelo 2009 y nos pasamos al 2025, ¿cuáles fortalezas van a evaluar? Bueno, acuérdense que el informe de pares hay un apartado, el apartado cuatro que tiene las fortalezas. Entonces, cuando nosotros les decimos, bueno, esas son las fortalezas, entonces tranquilidad.

Algunas observaciones que nos han hecho y que ya han derivado en cambios, y estos cambios los vimos con Melania precisamente este lunes, tienen que ver uno, con un requisito obligatorio que es la transferencia de estudiantes.

En la guía se dice el porcentaje de créditos que se pueden reconocer y se dice que tienen que venir de carreras acreditadas. Ahora vamos a ver que ese es un tema de fondo, pero el cambio que hemos hecho es un cambio de redacción porque la redacción que estaba daba a entender que la transferencia podía hacerse de una licenciatura o un bachillerato por como quedó redactado y como eso ya fue repetitivo en muchas de las capacitaciones, entonces dijimos, no es que no es una institución la que está interpretándolo mal, ya son muchas, entonces, significa que tenemos que entrar a revisar la redacción y modificamos la redacción. Es un tema meramente de redacción, no cambia lo que ustedes aprobaron inicialmente.

En cuatro pautas, y las universidades nos dijeron o que no tenía el criterio de evaluación, recuerden que el modelo tiene 59 pautas y 9 criterios de evaluación, pertinencia, coherencia e idoneidad, transparencia, etcétera.

Bueno, hay cuatro de ellas que no tenían ese, bueno, una que no lo tenía del todo y las otras 3 lo tenían, decimos nosotros erróneo, erróneo, porque la fuente de información sí lo tenía, pero era diferente. Entonces, claro, las universidades nos decían, bueno, entonces, ¿qué es lo que me van a evaluar, lo que está en la fuente o lo que está en la pauta?

Para esos casos decidimos dejar, por supuesto, antes se hizo el análisis de que el criterio resolviera, la pauta, pudiera evaluar la pauta, pero decidimos dejar lo que tenía la fuente de información, sobre todo porque eran fuentes de información que tenían opiniones y todos los cuestionarios están contruidos. Entonces, si nosotros cambiamos ese criterio de la fuente de información, teníamos que cambiar los 5 cuestionarios porque incluso había opiniones que se le pide a estudiantes, a graduado, a personal docente y a personal administrativo. Entonces, el retroceso era mayor, entonces la opción fue no, dejemos el criterio que está en la fuente de información y pasémoslo a la pauta.

Y, de las otras era ese problema, que el criterio que estaba en la pauta no era el mismo que estaba en la fuente, entonces procedimos igual que el caso anterior.

En un formato que nosotros tenemos que se llama matriz de tipología de evidencias, donde les decía que es como la foto de todo el modelo, tenemos la categoría de la pauta, tenemos la dimensión, tenemos la pauta, tenemos la fuente de información y tenemos el tipo de fuente de información.

En tipo de fuente de información, ustedes recordarán que hay varios tipos fuentes de información que se refieren al plan de estudios, pero no siempre decimos en la fuente que es el plan de estudios. Entonces, en algunos casos decimos los programas de los cursos, en otros decimos los resultados de aprendizaje, etcétera, y esas son bastantes fuentes de información que tienen que ver con plan de estudios. Entonces, por ejemplo, las universidades nos decían, pero vea, ustedes qué quieren que yo extraiga del plan de estudios ese pedacito y lo ponga como un anexo o qué es lo que el SINAES quiere. Entonces, en esos casos hicimos una clarificación que llamamos nosotros y es, no extraiga nada del plan de estudios, usted me va a anexar el plan de estudios y cuando usted hace el análisis en la pauta va a hacer referencia a ese anexo que es el plan de estudios y va a indicar en qué apartado, en qué capítulo, en qué páginas está lo que le está pidiendo la fuente de información.

Ese tipo de clarificaciones que llamamos nosotros fue las que hicimos a ese documento. Además, le agregamos unas columnas adicionales donde pusimos el número de anexo, es decir, ya le estamos diciendo que el plan de estudio siempre va a ser el anexo, por ejemplo, T1, T11, siempre será el mismo anexo.

Con esto resolvemos el problema que hay actualmente, también de que nosotros actualmente con este modelo, no solamente porque es muy largo, son 348 evidencias, sino que también tenemos varias evidencias que son repetidas y entonces la carrera cada vez la vuelve a juntar y es el anexo 1, el 20, el 56 y el 301. Eso a los pares se les hace un colicho que no pueden al final saber exactamente cuál es el anexo. Entonces estamos poniéndole número de anexo, el nombre del anexo ¿Cómo deben de ubicar el anexo en el OneDrive que abre que abre el SINAES? En qué carpeta tiene que ir ese OneDrive, ese anexo y además le estamos dando orientaciones de cómo es que tiene que hacer su análisis con respecto a esa fuente de información para poder calificar la conformidad de la pauta. Entonces, ese es un cambio que tenemos ahí.

Tuvimos que cambiar el tipo de fuente. De nuevo, las fuentes están las 137 fuentes están clasificadas en tipo 1, 2, 3, 4.

Uno, son normativa institucional, dos, análisis de datos, tres, son cuadros y la cuarta son las opiniones.

Tenemos que cambiar 5 de esas fuentes, no cambiamos la fuente, sino el tipo, porque nos dimos cuenta de que había errorcillos, es decir, una fuente que es tipo 3, que es un cuadro, la habíamos clasificado como tipo 2 o tipo 1, entonces hicimos la corrección.

Y, en los cuestionarios también recibimos observaciones en algunas capacitaciones y sobre todo de la Universidad Hispanoamericana y de la Universidad de Costa Rica.

Revisamos esas pautas que están ahí, las que ustedes ven ahí y en algunos casos hicimos los cambios, es decir, por ejemplo, en algunas preguntas, la Universidad de Costa Rica nos decía, bueno, aquí tiene que haber una pregunta de paso antes de seguir a las otras. Es decir, el estudiante tiene que responder sí o no, y si es sí, pase a las siguientes y nos sentamos de nuevo, revisamos y dijimos, bueno, sí, es cierto, aquí pongámoslo.

En otros casos, ellos decían, por ejemplo, en una pauta que tiene que ver con los proyectos de investigación, innovación, diseño, etcétera. Ellos decían, cambiemos el orden. Nosotros hicimos el análisis y en esa dijimos, no, no vamos a cambiar el orden porque eso altera la forma en que en que está elaborado el cuestionario, entonces, nos altera todo el cuestionario. Entonces ahí no la no la aceptamos, ese detalle está Angélica lo tiene, por si lo quieren revisar, pero todo el detalle y nosotros hemos sido cuidadosos en dejar constancia de todo lo que ha ido pasando.

Finalmente, tenemos 2 elementos que sí requieren más análisis del Consejo. En ese tema de la transferencia de estudiantes, yo les decía que nosotros ahorita lo que hicimos es cambiar la redacción. Y, les digo ahorita porque tenemos varias carreras que ya están usando el modelo, entonces necesitamos avanzar, no podemos quedarnos, no podemos esperar porque ya ellas arrancaron. Nosotros entendimos que desde el 10 de diciembre que se hizo la presentación formal, ya el asunto había arrancado, entonces en este momento tenemos 8 que formalmente nos han dicho que ya iniciaron procesos de autoevaluación y en las capacitaciones ha habido otras que han dicho, bueno, nosotros vamos a ver si podemos hacerlo.

Pero estos 2 temas de fondo, la transferencia es que una condición obligatoria previa.

Dice que, las carreras solo pueden reconocer créditos de estudiantes hasta un 30% y si vienen de carreras acreditadas.

Para las universidades privadas, claramente que son las que más se van a ver perjudicadas, nos han dicho que eso es un cuchillo en su cuello.

Porque estamos restringiendo mucho el porcentaje, con eso acepta un 60% y además les estamos diciendo que solo entre carreras acreditadas, entonces un 30 y solo de carreras acreditadas. Entonces eso ustedes tendrán que revisarlo y verlo. Nosotros tenemos una propuesta adelantada que se la adelantábamos a Melania el lunes y nosotros decíamos, bueno, podríamos resolver, podríamos proponer que para que si son entre carreras acreditadas se acepta el 60, que es el máximo que acepta CONESUP de transferencia, reconocimiento de créditos, pero que, si no, dejar la posibilidad también de que venga de carreras no acreditadas y para no acreditadas, dejarlo en 30. Esa podría ser una propuesta que creemos que a ellos les puede resolver el tema que tienen ahorita, que es básicamente un tema de mercado.

Las públicas, un poquito el porcentaje es lo que han sobre todo cuestionado. Bueno, eso sí tiene que venir a aprobación de parte de ustedes. Bueno, si ustedes nos dicen hoy que sí, que avancemos de una vez en ese cambio maravilloso.

Y, el mecanismo de toma decisión del Consejo. Entonces, acuérdense que el mecanismo tiene 3 rangos, ¿verdad? Melania se los comentaba ustedes en un acta. Yo repliqué eso que se dijo en el acta, que tenía que ver sobre todo con esto, 3 rangos, rango 1 se acredita, rango 3 no se acredita, rango 2, ustedes toman cualquier decisión. Ese rango 2 está entre 70 y 80.

Entonces, ¿cuál es el cuestionamiento?

Algunas, las menos, nos han dicho que el rango es muy amplio, la UCR fue una de esas. Pero, en la mayoría de las instituciones donde hemos ido los que lo que les inquieta, por decirlo de alguna manera, es sobre qué bases ustedes dicen que sí, dicen que no o dan una diferida, porque como el rango es ese entre 70 y 80, menos de 80 y más de 70.

Ellos nos dicen, vea, yo puedo tener una carrera que tiene un 75 y la acreditan y una que tiene un 79 y no la acreditan.

Entonces, lo que ellos quisieran, y así nos lo han planteado, es como que hubiera un protocolo, como una rúbrica, que ustedes hicieran como una rúbrica más o menos sin que sea taxativo, pero que a ellos les permita, por ejemplo, de ahí si el plan de estudios no está actualizado, no la voy a acreditar, aunque tenga un 79,9, por ejemplo.

Pero puede ser que se sacó un 71, pero el plan de estudio está actualizado, lo que tiene son otros elementos. Entonces sí la acredito. Entonces ese rango 2 es donde más y la verdad es que en todas, yo les podría decir que las 19 que hemos ido, las 19 han manifestado su preocupación de ese rango.

Esos son los 2 elementos que son de fondo y que nosotros hemos recogido.

Dos temillas adicionales, se los comento, pero no decimos, no es representativo. En una institución que estuvimos el viernes, el TEC nos dijo el tema de que ellos sentían que se había perdido el tema de la investigación que ellos creían que el nuevo modelo en lugar de alinearse un poco más con el tema de la UNESCO, de que las universidades tienen que hacer investigación, acción social y todo esto, que el nuevo modelo más bien lo había dejado perdido.

Y, en otra institución nos hablaron del concepto de calidad, que, aunque hay unos ejes orientadores, sentían que como concepto no estaba claramente establecido.

Bueno, y en el TEC también recibimos lo del tema de los resultados de aprendizaje, es decir, que ellos creían un poco en la línea de Miguel, que el modelo se había quedado todavía en evaluar insumos y que no se había dado el paso hacia el tema de resultados, pero se las quería contar simplemente porque es una institución de 19.

Pero estas sí han estado en todas las capacitaciones recurrentes. Eso era.

Bueno, me falta una que es ¿dónde estamos? Ahí ustedes no lo ven claramente dónde estamos, pero el dónde estamos lo que le queremos decir es básicamente lo que ya les dijimos, es decir, dónde estamos las capacitaciones que nos faltan.

Estamos ya por arrancar la contratación para modificar todos los cursos de Moodle porque en el segundo semestre está programado, ahí dice en el segundo semestre están programadas las capacitaciones a pares y a instituciones virtuales.

Tenemos ahí todo el proceso de seguimiento de del proyecto que le hablaba Angélica que tenemos con esas carreras que hayan decidido hacerlo, pues un acompañamiento más cercano para recoger de ellas información más precisa, ya que se enfrentan, ahora sí, a la pauta y a los formatos. Entonces, pues básicamente es eso. Yo no sé si vos querías agregar algo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En primer lugar, agradecerles muchísimo todo el trabajo realizado porque sabemos que se hacen más allá del día a día de no dejar el cumplimiento de la labor esencial de las visitas de pares y todo lo que conlleva en términos de informes, etcétera.

Entonces, muchísimas gracias por toda esta labor y vamos a pasar a ver si hay comentarios o preguntas de los compañeros.

Nosotros de previo les pedimos que fueran preguntas, tal vez simplemente cosas aclaratorias y demás, porque todavía a nosotros nos falta mucho análisis de todo esto, como para entrar en más detalle, para hacerles una devolución, pero entonces esa es la intención, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Buenos días. Muchísimas gracias por las presentaciones y por la actualización, realmente yo me siento contento porque siento que estamos en una posición bastante adelantada con respecto a los procesos.

Yo veo complejo porque son todo en un mismo momento, entonces pues ahí vamos a tener que priorizar en conjunto de cuáles son las cosas que deberíamos darle más peso en el Consejo.

Yo tengo nada más un par de consultas muy rápidas y es que no recuerdo si en el tema de capacitación sobre el nuevo modelo ¿Hay capacitación para los pares? y ¿cómo está esa parte? Porque bueno, tengo entendido que ya pronto hay algunas carreras hasta en julio, creo o agosto, que hay algunas que ya se van a presentar o van a presentar ya los primeros. ¿Entonces, cómo estamos en eso?

Y lo otro es que me llamó la atención con los de posgrado haciendo un rápido análisis, porque la verdad es que son documentos que hay que analizarlos con mucha calma, que la cantidad de pautas marcadas con A en esos modelos es bastante más alta que el modelo, porcentualmente y eso me gustaría, pues en algún momento ver el análisis y lo que puede significar ahí, porque yo veo que en la maestría académica de 22 pautas 11 son A, o sea, casi la mitad, casi el 50% y 5 son B, o sea, entre A y B, y lo mismo en el profesional de 23, 12 son A, en el de especialidad médica, son menos y en el de doctorado de 22 pautas, 10 son A. no sé, pues eso fue así como a vista de pájaro que se pudo haber hecho.

Y, lo otro es rápidamente, el modelo de para universitarias, que me parece que está muy interesante comparado con la cantidad de para universitarias que tenemos afiliadas. La gran mayoría de esas 27 tienen una carrera. Entonces uno podría decir que habría que concentrarse, pero hasta donde tengo entendido, afiliadas hay cuatro en este momento o 5 cuatro.

M.Sc. Juanita Carto Tato:

Cuatro

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Cuatro de las cuales una no ha presentado todavía y una que está solicitando y la pregunta más bien es ¿Cuáles son las limitaciones por el trabajo que ustedes han venido haciendo de motivación? ¿Cuál es la principal razón por la cual no hemos logrado un crecimiento en ese número? Eso es lo que yo quería nada más consultar.

Y con respecto, este sí, es un comentario muy personal del rango 2, este de la toma de decisión. A mí me extraña muchísimo esa preocupación, porque en este momento es la totalidad, o sea, en este momento de 70 a 100 es decisión nuestra.

En eso, lo que hicimos fue cerrar entre 70 y 80 como para dejarnos un menor rango de discrecionalidad, por llamarlo de alguna manera, en la sesión del Consejo, pero me parece que lo que lo que quisieran es como tener una receta como para poder decir, bueno, entonces concéntrense en esto o no se concentren en esto que nunca ha sido desde el punto de vista nuestro, pero solo tenemos que seguir, pero sí era un criterio que quería mencionar ahora, por lo menos personalmente. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Muchísimas gracias por la exposición. Yo solo quería preguntar una cuestión a Rosa sobre las observaciones que hicieron las universidades y el trabajo que hicieron, pues de reflexión sobre esto. ¿Hay alguna valoración para contestarles las observaciones que hicieron, si se tomaron, si no se tomaron?

Efecto un poco como para estrategia de acercamiento a ellos o a ellas, en los casos de las carreras o de las universidades, para que sepan por qué es que no está algo que ellos pidieron. ¿Si tienen estrategia para eso? Okay,

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Álvaro. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, yo también quiero agradecerles por las presentaciones. Creo que era muy necesario y saber todo ese trabajo que ustedes están llevando a cabo, que uno lo supone, pero cuando ya lo explican, pues queda mucho más claro.

Yo en realidad tengo nada más una pregunta y es relacionada con esos temas de fondo, en el caso de los procesos de transferencia entre programas de universidades de estudiantes, que yo sé que es uno de los temas que más preocupa, sobre todo en las universidades privadas, y es si eso está de acuerdo con lo que el CONESUP también tiene reglamentado, ¿por qué nosotros lo tenemos más restringido que el CONESUP? Creo que ahí tendríamos que armonizar las 2 instituciones. Esa parte no es necesariamente obligatoria de parte nuestra, pero seguramente eso es lo que causa la mayor incomodidad. Y en esos porcentajes que mencionaba doña Rosa de 60 y 30 ¿Eso sí estaría ajustado a lo que el CONESUP indica? Eso es, gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias. Quería felicitar a todos los miembros de la DEA por ese trabajo. Se nota que ha sido un trabajo muy profundo en muchas horas.

Particularmente, Juanita expone un documento muy interesante. Yo sé que Juanita ha dado alma, vida y corazón, ha sido la abogada defensora de las parauniversitarias. De manera que felicidades.

Luego don José Miguel, con su trabajo, como lo hace con frecuencia, muy bien hecho. Me gustó muchísimo y yo soy partidario definitivamente de evaluar resultados. Para mí, eso es esencial y además ha hecho unas divisiones diferentes de los diferentes tipos de títulos y lo que corresponde, que eso aclara muchísimo.

Por otro lado, doña Rosa, que también siempre ha expresado muy bien sus criterios, sus trabajos y pues a mí me quedan algunas dudas ahí, pero creo que no son importantes y habrá un momento para discutir las y no es precisamente ahorita. Muchísimas gracias de nuevo a todos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Walter. Con doña Melania cerramos la ronda para que ustedes puedan responder.

PhD. Melania Brenes Monge:

Quería hacer un par de consultas y una observación específicamente sobre el rango 2, que como ustedes saben, ha sido de mi preocupación porque es un hito, es un punto de quiebre, es decir, es el rango que establece si una carrera está acreditada o no, es la cereza en el pastel del modelo. Por eso, la observación que las universidades nos hacen y no es menor técnicamente.

Voy a decir primero mis consideraciones técnicas para el Consejo. Yo creo que eso es algo que las expertas en evaluación nos pueden decir, pero son premisas de evaluación. En la evaluación, entre más más amplio sea un rango, más sujeto a la consideración del evaluador queda, por ejemplo, que si yo soy un profesor y yo le pongo a mis estudiantes un rango de 70, 80 y yo le digo a Tatiana, usted se sacó un 70 y le digo a Andrea, usted se sacó un 73, el que yo les pueda decir ellas el por qué coloqué a una o a la otra, dependiendo del desempeño generado, depende muchísimo más de mi consideración como docente en su desempeño que de otra cosa, es decir, que queda en ese rango mucho más ambiguo la consideración técnica del evaluador.

Siento que las universidades nos están diciendo en ese rango es que en la medida que sea mucho más cerrado o mucho más específico para la consideración de acreditación o no, se reduce la perspectiva evaluativa y así el Consejo tiene una manera mucho más coherente o mucho más articulada de considerar o evaluar un rango, por eso el tema de pedir criterios como una rúbrica etcétera, porque precisamente lo que buscan es bajar esa ambigüedad

dentro del rango para que haya criterios. Obviamente, a ese rango hay que darle muchísimo análisis porque podría en adelante ser el que genere recursos de reconsideración, inconsistencias y tengamos que responder a ese tipo de temas. Creo que técnicamente ese es un elemento que sí hay que mirar.

Con respecto a lo que presentaron los compañeros de la DEA. Igualmente, a mí me parece que han hecho un trabajo académico muy interesante, muy importante y de muy buena calidad. Lo que me pregunto es lo siguiente, cuándo yo veo el modelo parauniversitario, veo el modelo institucional y veo el modelo de posgrados, me llama mucho la atención que a pesar de que todos están anclados o articulados en el modelo de grado, el de posgrados pareciera evolucionar hacia el paradigma del enfoque por procesos a resultados. Uno podría asumir que tiene un nivel de evolución un poco más sofisticado, pero yo me pregunto ¿si esto de alguna manera genera falta de coherencia entre los otros diferentes modelos o que no están tan enfocados en resultados? Es una pregunta que me surge, si estamos buscando que todos los modelos están articulados con el modelo raíz o fuente que es el de grado, ¿en qué medida ese cambio de paradigma específicamente en el modelo de grado de alguna manera rompe la coherencia? Puede ser que no, que la respuesta es no rompe la coherencia porque tiene alguna articulación, pero me surgió esa duda.

Para contestarle a don Álvaro, aunque sé que también ustedes la van a contestar. Don Álvaro, nosotros ya vimos en el informe de sistematización que Rosa presentó de observaciones, que hay observaciones generales, de forma, etcétera, que se le pueden comunicar de una vez a las universidades, es decir, algún ajuste en redacción de pauta, cosas que son menores que son simplemente de aclarar, una evidencia que hace falta, eso se va a mandar ya. De hecho, ellas ya prepararon los oficios para hacer esas correcciones. Los dos temas que ella señaló, el tema del rango 2 y el tema de la transferencia de estudiantes, que definitivamente eso sí requiere un acuerdo de Consejo y que no lo vamos a mandar en tanto eso no se defina. Lo ideal es tenerlo cuanto antes, que sea de las prioridades o de las primeras cosas que podamos tener para poder terminar de precisar. Eso sería.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Nada más, quería recordarle al Consejo que cuando se define lo del rango 2, no se definió por unanimidad, se definió por mayoría y por mayoría apenas, porque en ese momento 3 de los miembros, cuando se estaba definiendo esto, no estábamos de acuerdo en la amplitud del rango, precisamente por la incertidumbre que genera a las personas que son evaluadas dentro de ese rango y para poder justificar ese espacio en una toma de decisión, había que tener tal nivel de precisión y de profundidad para que fuera una justificación aceptable, sobre todo en un proceso de reconsideración que es complejo, o sea, es muy difícil para un evaluador llegar a un nivel de precisión cualitativa que permita justificar “por qué usted con un 73 no se acreditó y por qué usted con un 70 sí se acreditó”. No creo que por más bonito que se lo pongamos, las universidades lo acepten, sinceramente, o lo aceptarán porque les toca, pero no porque precisamente los convenza la justificación que nosotros podamos dar, esa fue mi justificación en el momento en el que esto se decidió. Entonces, es algo que definitivamente hay que volver a discutir.

El otro punto, vieran que yo no recuerdo sinceramente haber incluido ese punto de ese porcentaje de transferencia de estudiantes en algún momento en que se tomó la decisión, no recuerdo sinceramente en qué momento se tomó esa decisión, porque a mí me parece que nos arrogamos una potestad que no le compete al SINAES, porque eso está establecido en las instancias autorizadoras que son en CONARE y en CONESUP y no nos compete a nosotros. Entonces, sinceramente, yo no recuerdo en qué momento nosotros hicimos eso y si lo hicimos a mí me parece un error, sinceramente, pero bueno, es algo que también habrá que discutir.

Otra cosa que quería decirles es que nos dice don Ronald que sí es posible contar con las presentaciones dentro de los insumos. Muchísimas gracias y adelante.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 12:06 p.m.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:

Voy a iniciar yo con algunos de los temas. Sí, don Gerardo, la capacitación de pares está prevista, de hecho, ya estamos empezando a organizarla. Vamos a tener una primera más cercana precisamente con un grupo de pares que son los primeros que entrarían a evaluar esas carreras que usted dice. La de junio, julio y agosto están en veremos, pero la idea es el primer grupo de pares sería con las carreras que dijeron que sí van a hacerlo este año el proceso de autoevaluación y luego vendrían ya capacitaciones generales con el resto de los pares. Para el segundo semestre está incluida la que les decía, los cambios que estamos haciendo en el Moodle para poder capacitar a pares, entonces sí están previstas.

M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:

Hay 2 carreras en proceso de reacreditación de 2 universidades distintas que van a enviar pronto al Consejo una solicitud justamente para ver si se les da una prórroga de algunos meses para presentar su informe de autoevaluación con el nuevo modelo. Entonces, aparte de las que Rosa comentó, tenemos 2 casos, uno de la ULACIT y otro de la Universidad Santa Paula, donde la solicitud está ya pronta de recibirla por parte de ustedes para que analicen si se les dan 3, 4 meses para que puedan cambiar de modelo y presentarlo con el nuevo. Gracias.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:

Sí, esas son las mismas que yo le estaba diciendo, por eso les decía que estamos en veremos, porque viene una solicitud de prórroga a ustedes.

¿Por qué las instituciones parauniversitarias afilian poco? Aquí Juana podrá ampliar más. En realidad, como usted lo bien lo tiene claro, son instituciones muy pequeñas de 1 o 2 carreras, prácticamente con una organización muy simple. Nosotras creemos que sienten temor, yo lo traduzco así, sienten temor porque sienten que cuando llega el SINAES con ese tema de la calidad y la acreditación creen que seguro que no.

Lo otro que nos hemos dado cuenta es que hay muchas instituciones que están autorizadas, pero que en realidad no tienen oferta activa. Entonces, de esas 27 podemos encontrar algunas que no tienen una oferta educativa activa y nos hemos encontrado otra cantidad que, de hecho, el año pasado estuvimos con ellos, que son de reciente creación. Pareciera que es un mercado que se mueve muchísimo más rápido que el de las universidades. Entonces, se crean instituciones y se cierran instituciones mucho más rápidamente, por ejemplo, el año pasado nos reunimos con 3 instituciones y las 3 eran que tenían un año o menos de haber sido creada, entonces el Reglamento de Afiliación dice que deben tener 5 años, por ahí ya no pueden, tienen que esperarse 5 años para afiliarse. Esos son algunos argumentos que nosotros tenemos. Entiendo que José Miguel va a hacer este año un estudio diferente, va un poco a analizar el tema de aseguramiento de la calidad y eso podría a lo mejor dar más luz.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón. Un segundito doña Rosa. Marchessi, ¿se nos fue don Walter? Para ver si lo puede contactar. Adelante, doña Rosa.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:

Lo que preguntaba don Álvaro sobre las respuestas. Sí, tal cual como lo dice doña Melania. Esas en particular, que son las que les digo yo que tienen cambios en los documentos que son de forma, esas las vimos con ella y con doña Heilyn para confirmar que eran de forma que no estábamos invadiendo el acuerdo de ustedes y las cartas ya están para enviarse. Hay otras que recibimos por correos, cada uno de nosotros recibe por correos consultas, “de que mire la pauta tal o cómo se interpreta o que la fuente de información”. Todo eso se responde directamente y además hemos ido recogiendo con documento que llamamos

preguntas frecuentes, de todas esas preguntas que nos van haciendo, entonces tenemos ese documento de preguntas frecuentes. No sé, si está en la web ya, pero la idea es que esté ahí para todo el que quiera entrar y revisarlas. También, se les mandan a las instituciones.

La transferencia de estudiantes, son 2 cosas, el porcentaje que está en 30 y que sea solo entre carreras acreditadas. En realidad, lo que más les preocupa es que sea solo entre carreras acreditadas, es decir, el porcentaje, ellos dicen, “bueno, es mucho menor, más restrictivo que el de CONESUP, pero nos la podemos jugar”.

Pero ya que no nos permitan aceptar estudiantes de carreras no acreditadas, eso sí nos restringe bastante el mercado.

M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:

Perdón. Eso sí estaba, pero era en reconocimiento de créditos, pero el problema es que eso se ubicó en admisibilidad. ¿Qué significa? Que las carreras que no cumplen con eso no pueden entrar a acreditarse, que es diferente a lo que tenemos, que dice, que a mí me parece que está bien, se puede reconocer hasta un 30% si vienen de carreras acreditadas y si no vienen de carreras acreditadas, tanto, por ejemplo, eso es algo que se puede establecer. Pero al ser un requisito de admisibilidad es “como si no cumplen con eso, no pueden entrar”. Creo que ahí es donde está el problemita.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:

Ahora lo que nosotros sí le hemos dicho a las carreras, y yo le decía a Angélica que lo teníamos que ver con la parte legal, es que el requisito empieza a regir, creo yo, no soy abogada, a partir del 10 de diciembre del año pasado cuando se formaliza el modelo, porque algunas carreras dicen, “yo voy a cambiar mi normativa, y en los años anteriores yo reconocía como se reconocía”. Entonces, nosotros lo que le hemos dicho, “ustedes en su informe de autoevaluación lo dicen así explícitamente, es decir, antes lo hacía así porque el SINAES lo permitía así a partir de ahora ya lo estoy haciendo así”. Entonces, nosotros lo hemos dicho así. Eso en cuanto al tema de transferencia de estudiantes.

Doña Lady, sí hay un acuerdo específico que ustedes habían tomado como en el año 2020, si no me equivoco, sobre ese tema para las licenciaturas y lo que se hizo fue trasladarlo a la guía, desde el principio está en la guía que se propuso.

PhD. Melania Brenes Monge:

Rosa, ahí una consulta. Esta preocupación es alta de ellos, porque entiendo que los chicos que se gradúan, el título dice que se están graduando de una carrera acreditada. ¿Es así?

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:

No. Ya cuando se gradué tendrá título, no les afecta la transferencia. Es cuando están estudiando, por ejemplo, es un estudiante de bachillerato que quiere trasladarse a otro bachillerato en otra universidad. Incluso aplica al interior de la misma institución, es decir, un estudiante que esté estudiando Administración de Empresas y que iba a pasarse a Economía, si Administración de Empresas no está acreditada y Economía sí, no lo podría aceptar incluso dentro de una misma institución.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Perdón. Ahí para agregar a modo recordatorio. Si ustedes recuerdan, antes se daba que un estudiante, como indicaba doña Rosa, la mayoría de su carrera la gestionó en Universidad X en la Sede Regional, tal vez, y el último cuatrimestre o los últimos programas o de cursos se trasladan a la Sede Central, lo llevaban y salían después con un título. De ahí viene ese acuerdo que originalmente ustedes habían tomado.

PhD. Melania Brenes Monge:

Hay que valorar los porcentajes de reconocimiento de materias que hace el CONESUP.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:

Eso se hace mucho en las privadas, es decir, que una carrera está acreditada, un estudiante puede casi que terminar su bachillerato en una carrera no acreditada y los últimos 2

cuatrimestres se pasa para una carrera acreditada y sale con su título. Es decir, cuando ustedes analicen esto, tienen que analizar esa realidad porque es la realidad del mercado y por algo les preocupa a ellos ese tema, no es porque no se les esté dando, claramente una carrera acreditada está jalando estudiantes y el problema no es que los jale, el problema es que los puede estar jalando en el último tramo de sus estudios y la verdad es que se gana el certificado de acreditado por porcentaje muy poquito de materias.

Lo último en específico, un tema que tocó doña Melania sobre el rango 2. Recuerden que como el modelo tiene en cada pauta una categoría y cuando se le da conformidad o no conformidad menor y mayor, eso tiene puntos. ¿Se acuerdan? Todo eso es lo que lleva a los 3 rangos. Sí sale información, ustedes sí van a tener la información de la evaluación externa del informe de en cuáles pautas es donde la carrera no sumó puntos o sumó menos puntos, información sí hay y en específica y sale perfectamente, es más, como tenemos automatizado los formatos va a ser facilísimo tirar esa información. Simplemente era como para ampliar ese aspecto, de que por ahí ustedes si tienen información.

M.Sc. Juanita Castro Tato:

El tema que ahora se llaman condiciones previas ya no son criterios de admisibilidad. En parauniversitarias lo que decimos es, los cursos que se reconozcan, bueno, primero que todo es mucho más fácil porque solo es un grado, en universidad el problema son las bases entre grados y es un enredo. Dicen, los cursos que se reconozcan a estudiantes provenientes de otras instituciones deben haberlos aprobado en instituciones parauniversitarias reconocidas por el Consejo Superior de Educación o por los entes encargados de la aprobación de carreras e instituciones universitarias, según corresponda. Claro, es más sencillo, aquí simplemente decimos, “si eres de una institución parauniversitaria activa aprobada por el Consejo Superior, viene”. Entonces lo resolvimos más olímpicamente, pero es que se puede por el contexto.

El tema parauniversitario, es en realidad lo que dice Rosa, es la diversidad de instituciones, o sea, desde muy chiquititas a una institución enorme como el CUC de Cartago, incluso el ETAI, el CUC Limón, etcétera. Entonces, en esa diversidad hay cosas muy pequeñas.

Tengan presente que el Reglamento de Afiliación le dice a las IES que a los 2 años tienen que presentar una carrera, entonces nosotros siempre les decimos debe tener claro que están esas posibilidades, porque si no pierde la afiliación y eso no está bien visto.

Ahora, contarles una cosa que me lo recordaba doña Angélica, cada vez que nosotros visitamos una institución parauniversitaria, un proyecto que viene desde el 2023y le damos seguimiento cada año. Les hacemos un plan de trabajo, una cosa súper sencilla, nos reunimos con ellos, les contamos del Reglamento de Afiliación y les decimos, “mire, qué le parece si ahora el segundo taller es sobre cómo se gestiona el la acreditación o los puntos específicos del modelo”. Se van, se les insiste y a veces no hay respuesta, pero es por lo que dice Rosa, hay cierto temor y uno los entiende porque son organizaciones realmente muy pequeñas. Viendo el modelo de acreditación, hay instituciones parauniversitarias que les costaría acreditar una primera carrera.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:

Antes de darle la palabra a José Miguel. Es una precisión, nada más. El modelo institucional no parte para nada del modelo de grado, no tiene nada que ver. De hecho, es el que menos tiene que ver porque no tiene nada que ver lo institucional con ninguna de los modelos, ni de grado, ni de posgrado. El único que sí está construido a partir del modelo de grado es el de parauniversitario, ese sí siguió estrictamente el modelo de grado.

M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano:

Antes de que empiece José Miguel. Con algo que había dicho Rosa del rango 2. Desde mi percepción, siento que más que la amplitud del rango de que sea de 70-80 es que no hay parámetros que le diga a una carrera si a usted la acredito, no la acredito o difiero la decisión. Ellos dicen, “es que, en 10 puntos, usted puede tomar cualquiera de las tres

decisiones". Siento que más que el rango de 10 puntos es bajo qué criterios va a usar el Consejo para decir sí me acredité, porque pensémoslo, siendo yo soy la carrera, me doy cuenta de que yo saqué un 75 y me dijeron no y por allá un 72 le dijeron un sí, entonces yo voy a decir, pero si yo me saqué un 75 porque a mí me dijeron que no, por supuesto me voy a molestar. Entonces, ni siquiera unos lineamientos o una rúbrica muy cuadrada, que no los deje a ustedes moverse, pero sí decirles, "la decisión se va a basar en los mismos pesos", por ejemplo. Pero que ellos sepan que, si hay muchas cosas que tienen un peso A, lo más seguro es que te van a decir que un no y tal vez la nota puede ser muy cercana al 80, pero es que tiene muchas cosas de A, entonces me preocupa. Ahora usted puede ser que tenga un 70 y como decimos, pasamos con los pelos en el alambre, pero básicamente las deficiencias son C y D. Entonces, usted dice sí la voy a acreditar porque son cosas que para nosotros es más fácil de resolver que algo tipo A, pero es eso lo que a ellos más les preocupa, que no saben qué criterios van a utilizar para darme a mí un sí, o un tal vez o un no.

MAP. José Miguel Rodríguez García:

Yo me iba a referir, bueno me voy a referir a dos cositas, bueno, sobre todo que me plantea doña Melania y don Gerardo, pero tal vez sobre este tema también que yo creo que sí es muy importante, recuerda que a mí me tocó hacer la formulación de eso originalmente.

Vamos a ver, la idea con la que se hizo esto es porque nosotros, nosotros quiero decir SINAES todos y las universidades nos interesan que los resultados de las evaluaciones se parezcan al criterio de los evaluadores expertos, ¿verdad?

Hay 3 personas que ustedes contratan que sí son de la disciplina, que sí son investigadores, que sí son académicos de esa disciplina, que normalmente son activos, es decir, son nuestro mejor criterio informado para saber si esa carrera es buena o mala.

Entonces, en principio, la decisión del Consejo final, pues tendría que parecerse a esos expertos que ustedes mismos contrataron.

El problema es que había muchos casos donde la evaluación de los de estos expertos era positiva, pero el Consejo, sin embargo, decidía no acreditarlo.

Esas decisiones contrarias al resultado objetivo de la evaluación con frecuencia además no estaban justificadas o argumentadas, ¿verdad? O tenían argumentos que son un poco frágiles, ¿verdad? Porque como decir que es que el plan de estudio no estaba bien, pero resulta que el plan de estudios sí lo analizó los expertos y, de hecho, si uno se fija lo que dicen los expertos, dicen que está bien el plan de estudios.

Entonces, había ese tipo de argumentos que además son contradictorios con la misma evaluación.

Eso era muy problemático y generaba un montón de reconsideraciones de reuniones con ustedes para que ustedes les explicaran por qué habían decidido estar en contra de los expertos, ¿verdad?

Entonces, toda esta propuesta que formulamos en años atrás es básicamente para evitar dos cosas muy grandes, una es no acreditar aquellos que no merecen ser acreditados. Si usted en la evaluación objetivamente le fue muy mal, se sacó un 50, un 40, un 30, la idea es que no haya manera de que ninguno de ustedes pueda meter la mano y sacarlo y rescatar esa carrera y decir no, aunque este muy mala, yo creo que está muy bien y vamos a acreditarla.

Esa es una de las cosas que quedó prohibida, quedó eliminada con este reglamento, que es una de las cosas que generaban distorsiones.

Y, la otra es, si los pares dicen que esto es el 90% lo cumplen, es muy difícil que ustedes que no son expertos en disciplina, etcétera contradigan ese criterio.

Entonces, no podría uno decir por qué el Consejo conoce más de la realidad de la carrera que los expertos sobre todo cuando a veces ustedes ni siquiera son de esa disciplina.

Entonces bien, queda el rango del medio, ese rango del medio en el momento de la formulación recuerdo que lo pensé mucho en cuánto sería, personalmente, creo que lo ideal es que no exista el rango del medio.

Vamos a ver, el resultado objetivo de la evaluación debería estar dado por evaluadores específicos para eso, es decir, nuestros pares. Si el par dice que se sacó un ochenta, pues es un ochenta, ¿verdad?

Muy difícil que el Consejo, a menos que ustedes tengan evidencia de que el proceso haya sido mal hecho, como que alguno de los pares haya que, por ejemplo, el gestor les informe que el proceso estuvo mal hecho, etcétera. Fuera de eso es difícil distanciarse de esas evaluaciones.

Entonces, yo lo que creo que las universidades están contentas con estos rangos, pero están preocupadas porque de todas maneras hay una carta guardada debajo del sobaco del Consejo, ¿verdad?

Creo que mi recomendación sería, olvídense de eso, olvídense del rango 2, las carreras quedan acreditadas de acuerdo con el resultado objetivo de las de los pares, y entonces podría ser a partir de 80-85, no sé.

Pero perdón, tal vez, Sandra, voy a terminar las 3 cosas que tenía que decir y luego usted interviene.

Bueno, ese era como un tema ahí, como plantearlos para discusión. Es decir, en el fondo lo que quiero decirles es que creo que la discusión no debería estar enfocada en si son 8 puntos o 5 o 3, si no es en si realmente ustedes quieren guardarse esa carta o no, yo creo que eso es en el fondo de la discusión que deberían tener.

Números dos, don Gerardo, vieras que, en la parte del diseño de la ubicación de los pesos en cada uno de los ítems del posgrado, en este momento yo le decía que es un borrador como sacado del trabajo.

Esa parte de ponerle las letras, los pesos, lo puse yo, eventualmente lo revisó también doña Susan, cuando en un momento se lo pasé a revisar y mis compañeras también, y de momento está así.

Yo sí creo que, si uno pensara, como en general, teóricamente cuál debería ser la proporción ideal de esas categorías, sean no importa cuántos los ítems. Yo sí creo que la mayoría deberían de ser muy importantes. Yo no sé si esa mayoría es la mitad o la tercera parte, pero la mitad o muchos deberían ser A, porque se supone que nosotros vemos un modelo de calidad. Entonces, si tenemos pocos ítems, la mayoría son importantes y por eso es por lo que están ahí.

Pero eso es algo que, en mi opinión, bueno, yo les decía que este proyecto está en la etapa que yo necesito enviárselos a ustedes individualmente y a todo el SINAES para que me empiecen a dar devoluciones sobre eso, mi expectativa es que todos esos pesos deberían variar en función de la realimentación de las personas.

Finalmente, la pregunta de Melania que yo creo que es muy de fondo, es decir con eso que usted está diciendo me pareciera a mí, que hay que ponernos al día en nuestros modelos, incluir criterios de calidad o partes donde evaluemos los resultados de aprendizaje qué está pasando con los estudiantes, ella lo que dice es que bueno, que podría generar como un como un banco con la para chueca.

Pero vean, el de Juanita sí los incorpora, yo ahora no lo mencioné porque no me tocaba, pero la otra área de la educación donde sí se han definido los resultados de aprendizaje es en parauniversitarios y Juana lo incorpora también en el modelo de parauniversitarias al marco de cualificación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Porque hay un marco de cualificación.

MAP. José Miguel Rodríguez García:

Esto de los marcos de cualificaciones avanzan por pasos, aquí yo creo que, en Costa Rica un poquito lento.

Pero en general se definen marcos generales, eso que yo les decía que qué es una licenciatura, qué es un doctorado, etcétera, y luego, se definen disciplinariamente y esas definiciones se hacen con las disciplinas propiamente.

Entonces, Juanita los incorpora en ese marco de cualificaciones generales, que es lo que podemos, es el referente que existe. Entonces, ahí estarían incorporados.

¿Dónde veo yo la pata floja? Yo la pata floja la veo en el modelo de grado, el nuevo que es el que acaba de salir.

Ahí solo para recordarles que, en el 2020, yo, que todavía estaba a cargo de ese proceso, sí les propuse que hiciéramos esto. Yo les propuse y está en la documentación de aquella época, yo les propuse que resolviéramos el tema de los resultados en el nuevo modelo de grado en aquel momento, precisamente haciendo eso, incorporando los resultados de aprendizaje, tomando como referente al MCESCA, pero, además, yo les decía que estábamos en la posibilidad de darle una especificidad a la educación porque recuerden que yo he participado en el grupo técnico que desarrolló los resultados de aprendizaje para las 13 carreras de educación que existen hoy en el país.

Exactamente, entonces yo lo que les decía es bueno, cuando las carreras son de educación, en ese ítem donde preguntamos por los resultados de aprendizaje, no les pedimos los resultados de aprendizaje generales, sino los específicos de su carrera que es la lógica que he seguido con el caso de las especialidades médicas, que les digo que son como 80.

Entonces, ¿qué pienso yo que habría que hacer?

Yo creo que nuestro modelo nuevo de grado nació como desactualizado en esa parte, que yo les digo que ya de las agencias, por ejemplo, las europeas, eso lo hacen hace mucho rato.

En aquel momento ustedes decidieron que no era no era relevante, no se incluyó, pienso que ahora tal vez deberían volverlo a pensar.

Entonces yo creo que la pata floja no son los modelos nuevos, o sea, no son los modelos que no han llegado a presentarse, sino el modelo nuevo actual, que eso nunca lo considero varios.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Tal vez que me da unos minutos, doña Lady, nada más para cerrar, pues agradecerles el espacio. Si hay alguna consulta adicional, nos la pueden hacer llegar de igual forma y nosotros se las respondemos.

Con respecto a los 2 elementos que mencionaba doña Rosa, nosotros vamos a trabajar en un en una propuesta bueno que ya habíamos adelantado con doña Melania para poder hacérselas llegar y que se pueda resolver esto, verdad cuanto antes.

Eso sería, pues agradecerles.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Vamos a oír a Sandra que había levantado la mano.

M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:

Buenas tardes. Ahora sí, ya pasamos el mediodía. Muchísimas gracias. Primero también por este espacio.

Yo creo que esos espacios nos permiten un trabajo más cercano y poder avanzar porque sabemos que ustedes tienen tantos temas también en agenda que se hace difícil, a veces poder profundizar, y yo creo que esos espacios son muy importantes.

Nada más quería reforzar mi posición, al igual que la de Tatiana es esa, lo que yo he percibido en las capacitaciones que he ido es que este tema del rango no es tanto que exista el rango, incluso ya doña Rosa, cuando ella hace la capacitación, explica verdad que hay una ley que dice que el Consejo tiene la potestad de tomar la decisión y eso queda

claro, si no más que todo es ese tema de informar, o sea, cuál va a ser el criterio para decir sí, no, o diferida, que el criterio incluso, como lo decía Tatiana, podría ser un tema sobre los pesos que ya el mismo modelo lo da y ahí, yo lo que diría es que informar y ustedes también a lo interno, mi recomendación sería crear alguna forma de ver una consistencia en las decisiones, que eso es lo que muchas veces se cuestiona. ¿Por qué si teníamos esto igual, una sí y otra no? Entonces tal vez esa parte, no es solo informarles a ellos, sino que les pueda servir a ustedes también como un parámetro de tener una consistencia a la hora de tomar las decisiones y saber por dónde han ido y que ustedes eso les ayude también. La otra cosa que les quería comentar que está también proyectado son las capacitaciones a las regiones, que ya las tenemos entre mayo, junio y julio, entonces vamos a hacer alrededor de 7 capacitaciones y vamos a llevar todo este tema del nuevo modelo a todas las regiones del país. Vamos para Limón, Guanacaste, San Carlos, Zona Sur, Puntarenas, Alajuela. O sea, todos vamos a ir, vamos a desplazarnos a capacitar también a todas las instituciones que son parte del SINAES que están allá.

Y lo último, eso fue como un compromiso. Ayer en una reunión que tuve con una carrera de la UNED, precisamente que tiene que entregar informe de autoevaluación a principios del otro año. Nos dijeron que ellos habían enviado un oficio a ustedes con un tema de solicitando una prórroga, porque como hay que entregar con el modelo nuevo a partir del otro año y ellos, bueno, en las instituciones en general públicas, ustedes saben que ellos tienen una serie de procedimientos que tienen que ir hasta la escuela a aprobar los informes, entonces es muy engorroso. Ellos nos decían, nosotros planificamos los informes de autoevaluación un año antes. Entonces, ya ahorita en este momento están a destiempo. Aquí es un tema más bien como una, tal vez una solicitud de que ustedes pudieran considerar, porque ahora yo pensaba, ustedes se están quedando con un montón de información y un montón de temas y todos surgen porque como dijo Angélica, en el PAO todo está amarrado, hasta que no se den esas aprobaciones no podemos avanzar en otros temas.

Entonces, ¿cómo de alguna forma priorizar? Yo no sé si es posible incluso que ustedes pudieran pensar en hacer en determinados momentos sesiones de trabajo como para sacar los temas. Como que ustedes pudieran, como decir, bueno, no sé, en estos 2 meses pongámonos a la meta de sacar tal modelo.

Y en ese momento, la prioridad que nos están pidiendo las instituciones es esto del modelo de grado, porque entonces ellos no pueden arrancar, si no les decimos sí vamos a darles, no sé, los 6 meses más a los que lo requieren, porque hay otros que no, otros dicen no, ya queremos empezar con el nuevo modelo, otros dicen denos un poquito más de tiempo, ¿verdad? Solo esa decisión ya va como a ir resolviendo muchas consultas que nosotros tenemos encima y que sabemos que no es que ustedes no las haya resuelto porque no quieran sino porque el tiempo no da.

Entonces este esa esos eran los aportes que quería darles Muchísimas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias a todos nada más recordar que también el tema de la imprecisión o de ir en contra veces de la recomendación de los pares también viene dada como oportunidad de mejora en las 3 evaluaciones de INQAAHE y de RIACES y de SIACES.

Una llamada de atención al Consejo en ese sentido y que definitivamente hace falta esa precisión de alguna manera que salve esa situación, porque ellos lo asumen cuando encuestan o entrevistan a las universidades que hacen ese tipo de devolución.

Bueno, muchísimas gracias a todos y seguimos trabajando, nosotros ahora en la tarde intentaremos ordenar esas prioridades, precisamente Sandra, así es que muchísimas gracias también por las recomendaciones al Consejo y que les vaya muy bien.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y TREINTA Y SIETE MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo